



CrediScotia Financiera S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores CrediScotia Financiera S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CrediScotia Financiera S.A. (en adelante la Financiera), una subsidiaria de Scotiabank Perú S.A.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Financiera para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CrediScotia Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Asunto de Énfasis

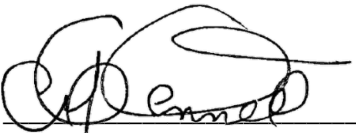
Llamamos la atención a las notas 7(c) y 15.B a los estados financieros adjuntos, donde se indica que la SBS mediante Resolución SBS N° 00144-2021 de fecha 15 de enero de 2021 autorizó a la Financiera, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 2020, la constitución de provisiones voluntarias por incobrabilidad de créditos por miles de S/ 230,000 y capital adicional por miles de S/ 812, mediante la reducción de la cuenta patrimonial de capital social de la Financiera. Nuestra opinión no se modifica respecto a este asunto.

Lima, Perú

28 de febrero de 2022

Refrendado por:

Caipe y Asociados


Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 27725

CrediScotia Financiera S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 86

CrediScotia Financiera S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Activo			
Disponibles:	5		
Caja		74,003	115,983
Depósitos en el Banco Central de Reserva de Perú		344,573	405,685
Depósitos en bancos del país y del exterior		38,956	56,604
Canje		7	-
Disponibles restringidos		2,058	1,955
		459,597	580,227
Inversiones disponibles para la venta	6	69,721	215,874
Cartera de créditos, neto	7	1,865,565	2,264,539
Cuentas por cobrar, neto	8	45,256	73,281
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	18,803	26,101
Impuesto a la renta diferido	24	169,099	192,091
Intangible, neto	10	2,994	2,246
Otros activos, neto	11	89,559	90,447
Total activo		2,720,594	3,444,806
Riesgos y compromisos contingentes	16	1,996,415	3,084,630

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero:	12		
Depósitos a la vista		12,825	11,577
Depósitos de ahorro		210,259	352,252
Depósitos a plazo		1,232,506	1,817,214
Otras obligaciones		13,862	24,534
		1,469,452	2,205,577
Adeudos y obligaciones financieras	13	525,597	531,043
Provisiones y otros pasivos	14	95,818	115,307
Total pasivo		2,090,867	2,851,927
Patrimonio			
Capital social	15	528,770	528,770
Capital adicional		812	812
Reserva legal		63,248	170,006
Resultados no realizados		(90)	50
Resultados acumulados		36,987	(106,759)
Total patrimonio		629,727	592,879
Total pasivo y patrimonio		2,720,594	3,444,806
Riesgos y compromisos contingentes	16	1,996,415	3,084,630

Las notas adjuntas de la página 6 a la 86 forman parte de estos estados financieros.

CrediScotia Financiera S.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Ingresos por intereses	17	523,974	1,135,191
Gastos por intereses	18	(46,327)	(120,705)
Margen financiero bruto		477,647	1,014,486
Provisiones para créditos, neto de recuperos	7.c	(140,731)	(936,109)
Margen financiero neto		336,916	78,377
Ingresos por servicios financieros, neto	19	79,377	86,306
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		416,293	164,683
Resultados por operaciones financieras	20	2,185	7,871
Margen de operación		418,478	172,554
Gastos de administración	21	(339,269)	(427,305)
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo		(6,710)	(9,854)
Amortización de intangibles		(362)	(5,478)
Margen de operación neto		72,137	(270,083)
Provisiones para créditos contingentes, incobrabilidad de otras cuentas por cobrar, bienes realizables, adjudicados y otras		(11,002)	(9,268)
Resultado de operación		61,135	(279,351)
Otros (gastos) ingresos, neto	22	(1,155)	22,029
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta		59,980	(257,322)
Impuesto a la renta	23	(22,992)	82,713
Utilidad (pérdida) neta		36,988	(174,609)
Utilidad (pérdida) por acción (en soles)	26	0.44	(2.08)
Promedio ponderado del número de acciones (en miles de acciones)	26	83,931	83,931

Las notas adjuntas de la página 6 a la 86 forman parte de estos estados financieros.

CrediScotia Financiera S.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Utilidad (pérdida) neta	36,988	(174,609)
Otro resultado integral		
Pérdida neta en inversiones disponibles para la venta	(140)	(149)
Resultado integral total del año	36,848	(174,758)

Las notas adjuntas de la página 6 a la 86 forman parte de estos estados financieros.

CrediScotia Financiera S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones (nota 15.B)	Capital social (nota 15.B)	Capital adicional (nota 15.B)	Reserva legal (nota 15.C)	Resultados no realizados (nota 15.D)	Resultados acumulados (nota 15.E)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2020	75,082,356	679,496	-	143,311	199	266,952	1,089,958
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(174,609)	(174,609)
Otro resultado integral:							
Pérdida neta no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	(149)	-	(149)
Total resultado integral	-	-	-	-	(149)	(174,609)	(174,758)
Aplicación a reserva legal	-	-	-	26,695	-	(26,695)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(160,171)	(160,171)
Capitalización de resultados acumulados	8,849,230	80,086	-	-	-	(80,086)	-
Constitución de capital adicional	-	(812)	812	-	-	-	-
Constitución de provisiones voluntarias para incobrabilidad de crédito, neto del efecto impositivo	-	(230,000)	-	-	-	67,850	(162,150)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	83,931,586	528,770	812	170,006	50	(106,759)	592,879
Utilidad neta	-	-	-	-	-	36,988	36,988
Otro resultado integral:							
Pérdida neta no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	(140)	-	(140)
Total resultado integral	-	-	-	-	(140)	36,988	36,848
Compensación de pérdidas acumuladas contra reserva legal	-	-	-	(106,758)	-	106,758	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	83,931,586	528,770	812	63,248	(90)	36,987	629,727

Las notas adjuntas de la página 6 a la 86 forman parte de estos estados financieros.

CrediScotia Financiera S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad (pérdida) neta	36,988	(174,609)
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisión para incobrabilidad créditos, neta de recuperos	140,731	936,109
Deterioro de inversiones	947	2,287
Provisión de bienes adjudicados	121	114
Provisión de cuentas por cobrar	9,184	6,299
Depreciación y amortización	7,071	15,331
Provisión para beneficios sociales	6,178	8,044
Provisión para impuesto a la renta corriente y diferido	22,992	(82,713)
Provisión por contingencias y créditos contingentes, neta de recuperos	749	569
Resultado por diferencia de cambio no realizada	3,607	(21,279)
(Pérdida) ganancia en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	2,394	891
Variaciones netas en activos y pasivos		
Cartera de créditos	258,242	793,273
Cuentas por cobrar	18,841	42,536
Inversiones disponibles para la venta	145,067	197,361
Otros activos	(75,483)	(67,355)
Pasivos financieros, no subordinados	(742,025)	(1,445,093)
Cuentas por pagar	47,121	64,030
Provisiones y otros pasivos	2,040	(42,422)
Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes	(115,235)	233,373
Impuesto a las ganancias pagado	-	(78,195)
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	(115,235)	155,178
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	31	15
Compra de intangibles	(1,110)	(2,249)
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo	(812)	(3,747)
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	(1,891)	(5,981)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	-	(160,171)
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	-	(160,171)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio	(117,126)	(10,974)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(3,607)	21,279
(Disminución) Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	(120,733)	10,305
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	578,272	567,967
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	457,539	578,272
Transacciones que no representa flujo de efectivo		
Compensación de pérdidas acumuladas contra reserva legal	106,758	-
Capitalización de resultados acumulados	-	80,086
Constitución de provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos, neto del efecto impositivo	-	(162,150)

Las notas adjuntas de la página 6 a la 86 forman parte de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

La Financiera es una subsidiaria de Scotiabank Perú S.A.A., el cual posee el 100% de participación en su capital social.

B. Actividad económica

CrediScotia Financiera S.A. (en adelante la Financiera), es una sociedad anónima constituida en Perú el 9 de agosto de 1994 y está autorizada a operar como entidad financiera por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS). Las operaciones que realiza la Financiera comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a este tipo de instituciones; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS – Ley N° 26702 (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

El domicilio legal y sede de la Financiera se encuentra en Av. Paseo de la República N° 3587, San Isidro, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera desarrolla sus actividades a través de una red nacional de 64 agencias y 86 oficinas especiales (97 agencias y 94 oficinas especiales al 31 de diciembre de 2020).

C. Actividad Económica durante el Estado de emergencia

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano, mediante Decreto Supremo N° 044-2020 decretó Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que ponen en riesgo la vida de la Nación como consecuencia del brote del COVID-19. A la fecha de este informe este período de emergencia nacional se ha extendido hasta el 29 de febrero de 2022 inclusive. Como consecuencia, la SBS y el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), activaron un paquete de medidas preventivas enfocadas en mitigar el impacto por incumplimiento de obligaciones de los deudores debido a la limitación de su desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional, y la inoperatividad de ciertos sectores económicos; así como medidas enfocadas en el aseguramiento de la continuidad de la cadena de pagos en el país.

Durante este período la Financiera continuó operando. La operatividad en sedes y agencias se adaptó al protocolo de seguridad requerido para salvaguardar la salud de los colaboradores y clientes; se activaron medidas para asegurar dicha operatividad durante el período de inamovilidad, incluso antes que los decretara el Gobierno Peruano, tales como: la identificación de colaboradores clasificados como alto riesgo, el trabajo remoto para colaboradores, soporte psicológico, programas de acompañamientos y herramientas para el trabajo remoto y para líderes. Durante el año 2020, se otorgó una asignación extraordinaria diaria, suministro permanente de elementos de protección personal y la contratación de buses para el transporte de personal, se redujo el aforo al 50% en agencias y se designó un horario exclusivo para clientes mayores de 60 años. Al 31 de diciembre de 2021, la red de agencias operó con 64 agencias y 86 oficinas especiales en Lima y provincias; asimismo, un 17% de colaboradores aplicó el trabajo remoto (97 agencias y 94 oficinas especiales y 21% trabajo remoto, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 incluyen los impactos de las medidas que estuvieron vigentes a esa fecha, tal como se detalla en las respectivas notas a los estados financieros más adelante.

D. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Gerencia el 13 de enero de 2022 y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por el Directorio y la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 30 de marzo de 2021.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Financiera y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB; oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo a normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Financiera. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

D. Estimados y criterios contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir; sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el corto plazo.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos, la valorización de inversiones, la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido y la provisión para impuesto a la renta, cuyos criterios contables se describen en la nota 3.

3. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Financiera, que han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

La Financiera clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 establecidas en la Resolución SBS N° 7033-2012 y sus modificatorias: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. La Financiera determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros

i. Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Financiera ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Financiera ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

ii. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros

La Financiera evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, los fondos interbancarios, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

B. Inversiones

La Financiera aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y sus modificatorias, el cual está en línea con los criterios de clasificación y valuación de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, excepto por las inversiones en asociadas, las cuales no están dentro del alcance de la NIC 39, tal como se detalla a continuación:

i. Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son todos los valores no clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa de la SBS se señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos valores. Posteriormente estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como “Resultados no realizados” hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual está ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se deberá reconocer las ganancias y pérdidas no realizadas por la variación en el valor razonable.

La metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta e inversiones y vencimiento se indica a continuación:

▪ Para la evaluación de los instrumentos de deuda

- Debilitamiento en la situación financiera del emisor y de su grupo económico.
- Rebajas en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observados indican que desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
- Disminución del valor por cambios normativos.
- Disminución significativa del valor razonable hasta estar por debajo del cuarenta (40%) de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable de manera consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del veinte por ciento (20%).

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- ***Para la evaluación de los instrumentos de capital***
 - Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor.
 - Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 - Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
 - Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
 - Los datos observados indican que desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo.
 - Disminución del valor por cambios normativos.

En caso de cumplirse al menos dos (2) de estas situaciones, en cada caso, se considerará que existe deterioro.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda disponibles para la venta se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable determinado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. La pérdida debe ser reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. En los casos de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta de "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del título. Los premios y descuentos derivados de la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

C. Créditos, clasificación y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

La unidad de Gestión Regulatoria de Portafolio, de la Gerencia de Riesgos de Portafolio, es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo crediticio que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Medidas preventivas relacionado al COVID-19

A continuación, se detalla el paquete de medidas preventivas con impacto contable tomadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del COVID-19 (nota 1.C):

(a) Reprogramación de créditos

Las empresas del sistema financiero previa evaluación, podrán modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de crédito, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses (hasta el 31 de mayo de 2020) y 12 meses (desde el 1 de junio de 2020) desde su plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones deben registrarse en cuentas de orden.

Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia, y únicamente para efectos de esta emergencia nacional, se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 o encontrarse al día en sus pagos al inicio del estado de emergencia.

Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con 6 meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado. Cabe precisar que la Financiera no ha reprogramado de manera masiva ninguna operación de portafolio de créditos no minoristas.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

A partir del 16 de marzo 2021 se podrán realizar reprogramaciones de créditos masivas siempre y cuando el cliente haya realizado el pago de una cuota en los últimos 6 meses, asimismo la reprogramación debe de ser por un plazo que no exceda de 3 meses y los intereses deberán ser registrados bajo el método de lo percibido. Cabe resaltar, que si se realiza la reprogramación de manera unilateral sin que el cliente haya realizado ningún pago, se deberá constituir provisiones voluntarias adicionales sobre los créditos clasificados como normal y con problemas equivalentes a la clasificación de deficiente.

Adicionalmente, desde marzo 2021 se permite realizar reprogramaciones, de créditos revolventes otorgados por créditos de consumo de tarjeta de crédito, con periodo de gracia; sólo si se reprograma el íntegro del pago total del periodo o el íntegro de la deuda total.

La Financiera ha realizado reprogramaciones de manera unilateral hasta abril 2021.

(b) Suspensión del conteo de días de atraso

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, el conteo de los días de atraso queda suspendido, así mismo, las empresas del sistema financiero mantuvieron la situación contable de dichos créditos hasta el 31 de agosto de 2020.

El número de días de atraso al 29 de febrero de 2020 fue considerado para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de requerimiento de provisiones regulatorias durante los meses en que se mantengan suspendidos. A partir del 1 de setiembre de 2020, se reactivó el conteo de días de atraso.

(c) Créditos con garantía del Estado Peruano

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

i. Programa REACTIVA PERÚ I y II

Este programa tiene por objetivo garantizar el financiamiento de la reposición de los fondos de Capital de Trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios producto de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional. El mecanismo consiste en otorgar la garantía del Gobierno Nacional a los créditos en moneda nacional que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero Nacional.

Los créditos colocados bajo este programa tienen un plazo de 36 meses, incluyendo 12 meses de período de gracia. Los intereses generados durante el período de gracia no se deben capitalizar y serán cobrados de manera lineal durante el plazo remanente del préstamo a partir del mes 13. Las tasas de interés son establecidas mediante la modalidad de subasta.

El Gobierno Peruano ha otorgado garantías que cubren los créditos entre 80% y 98%, dependiendo del importe del crédito, siempre y cuando las entidades financieras cumplan con los requisitos del Programa.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los fondos de este Programa son subastados por el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP), por el equivalente del monto garantizado. Para esto se pactan operaciones repo de venta de cartera de créditos con compromiso de recomprarla en una fecha posterior. El costo de fondos que proporciona el BCRP es 0.5%.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los créditos que la Financiera colocó créditos bajo el Programa REACTIVA PERU fue por miles de S/ 37,135, los cuales tienen una cobertura de 98%. Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera mantiene créditos bajo el Programa REACTIVA PERU por miles de S/ 30,754, los cuales tienen una cobertura de 98% (nota 7).

Las garantías relacionadas a este Programa tienen un factor de ponderación por riesgo de crédito de 0% a la parte de los créditos que cuenta con la cobertura de la garantía del Programa debido a que corresponde a una cobertura entregada por el Gobierno Nacional. En caso los créditos otorgados bajo este Programa entren en mora, y la Financiera decida honrar la garantía, el Gobierno Nacional, a través de Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), pagará la acreencia por el monto garantizado. Posteriormente, la Financiera continuará con las gestiones de cobranza y deberá pagar a COFIDE manteniendo la proporción de la cobertura.

En el mes de junio de 2021, se suspendió el cómputo de días de atraso para los créditos otorgados bajo este programa, por lo tanto la situación contable en dicho mes no se deterioró. El conteo de días se reinició el 1 de julio 2021, en el caso de los créditos que no fueron reprogramados el reinicio del conteo es desde la cuota impaga más antigua.

ii. Fondo de Apoyo Empresarial – FAE I, II y III

En marzo de 2020, el Gobierno aprueba la creación del programa FAE-MYPE mediante Decreto de Urgencia N° 029-2020. La primera versión de este fondo tuvo como objetivo garantizar la reposición de fondos de capital de trabajo, operaciones reprogramadas, reestructuraciones y refinanciamiento de deuda de empresas del segmento de microempresas, que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero Nacional. En esta versión, la Financiera mantiene al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, miles de S/ 8,884 y miles de S/ 134,370, respectivamente, por FAE I, los cuales tienen una cobertura de 63.94% y 68.06% en promedio, respectivamente (nota 7).

En abril de 2020 y mediante Decreto de Urgencia N° 049-2020, el Gobierno acota el alcance de FAE-MYPE a créditos nuevos para capital de trabajo. Bajo este decreto, la Financiera al 31 de diciembre de 2021 mantiene miles de S/ 10,879 por FAE II y miles de S/ 6,546 por FAE III (al 31 de diciembre de 2020, FAE II por miles de S/ 21,387 y FAE III por miles de S/ 8,237), los cuales tienen una cobertura de 98%. Ver mayor detalle en la nota 7.

Las garantías relacionadas a estos Programas tendrán un factor de ponderación de 0% a la parte de los créditos que cuenta con la cobertura de la garantía del Programa debido a que corresponde a una cobertura entregada por el Gobierno Nacional.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En los casos en que las operaciones cumplan las condiciones de deterioro establecidas por el programa, se procede a la activación de la garantía para su posterior honramiento en donde el Gobierno Nacional, a través de FAE MYPE, asumirá la porción coberturada. Durante todo este proceso, la Financiera mantiene la gestión de cobranza de este portafolio, asegurando la devolución correspondiente al monto recibido del fondo.

iii. Fondo CRECER

Fondo creado para impulsar el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa por medio de instrumentos de cobertura, crédito e inversión.

En caso los créditos otorgados bajo este Programa entren mora y la Financiera decida honrar la garantía otorgada por el Gobierno Nacional, COFIDE entregará a la Financiera el monto coberturado. Posteriormente, la Financiera continúa con la gestión de cobranza y deberá pagar a COFIDE el equivalente correspondiente en base a la cobertura pactada.

iv. Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Peruano representados en títulos valores - Repos de Cartera

Programa regido por la Circular 0033-2020-BCRP, que consiste en que las entidades participantes (EP) puedan vender cartera de créditos representados en títulos valores al BCRP, a cambio del monto de la venta en moneda nacional, y se obligan, en el mismo acto, a recomprar este portafolio en una fecha posterior, contra el pago de moneda nacional, monto de recompra. Los créditos que forman parte de la garantía no deben estar incluidos en algún otro programa con garantías del Gobierno Peruano.

El BCRP desembolsará los fondos en la cuenta corriente que la EP mantiene en el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera no mantiene operaciones coberturadas por el Fondo CRECER ni Operaciones de Reporte de créditos con garantía del Gobierno Peruano representados en títulos valores - Repos de Cartera

Clasificación de créditos

La Financiera clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: No Minorista (Créditos a medianas empresas) y como Minorista (Créditos a pequeñas empresas, Créditos MES, Créditos de consumo revolvente, Créditos de consumo no revolvente y Créditos hipotecarios). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (persona natural o persona jurídica), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Para la Cartera No Minorista, la Financiera tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa. Para la Cartera Minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

medida en función de su grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero, en caso de aplicación del alineamiento. Esta Cartera Minorista se clasifica a través de un Proceso Automático de Clasificación.

Provisiones por incobrabilidad

En base a las regulaciones vigentes emitidas por la SBS, la Financiera determina provisiones genérica y específica para la cartera de créditos. La provisión genérica es aquella que se constituye de manera preventiva para los deudores clasificados en categoría Normal, la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, y adicionalmente se considera un componente procíclico cuando este sea activado por la SBS. La provisión específica es aquella que se constituye con relación a créditos directos y a la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores identificados con un riesgo superior al Normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados a continuación:

Descripción	FCC (%)
(i) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer o no hacer.	50
(ii) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(iii) Otros no considerados anteriormente.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

La Financiera aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones para la cartera de créditos:

Categoría de riesgo	%			
	Sin garantía	Con garantía preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas de autoliquidable
Normal				
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos MES	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

(*) Incluye créditos de consumo revolvente y no revolvente.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Componente procíclico

Los porcentajes del componente procíclico para calcular las provisiones sobre créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal son los siguientes:

Tipo de crédito	Componente procíclico %
Créditos a medianas empresas	0.30
Créditos a pequeñas empresas	0.50
Créditos MES	0.50
Créditos consumo revolvente	1.50
Créditos consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios	0.40

Para los créditos hipotecarios que cuenten con garantías preferidas autoliquidables el componente procíclico será de 0.3%. Para los otros tipos de crédito que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será de 0% para la porción cubierta por dichas garantías.

Para los créditos de consumo que cuenten con convenios de descuento por planilla de remuneraciones el componente procíclico será 0.25%.

La SBS requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar un seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar los deudores sobre endeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con las disposiciones de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente a riesgo crediticio aplicando un factor de veinte por ciento (20%) al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo MES, pequeña empresa y consumos revolventes. Sobre dicha exposición equivalente a riesgo crediticio serán aplicables las tasas de provisiones determinadas en el Reglamento para la Clasificación del Deudor.

Sobre el particular, el monto de la línea de crédito revolvente empleado para el cálculo referido en el párrafo anterior deberá corresponder al último monto aprobado comunicado al cliente. Adicionalmente, aquellas empresas que no cumplan con las disposiciones de la SBS deberán constituir una provisión genérica adicional del 1% sobre la deuda directa. Dicha provisión será aplicable a la deuda directa de consumo (revolvente y no-revolvente) y/o MES y/o Pequeña Empresa de los clientes clasificados por la empresa como Normal, según corresponda.

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) se encuentra por encima o por debajo del 5%, respectivamente.

Asimismo, existen otras condiciones de activación o desactivación que se encuentran establecidas en el Anexo I de la Resolución N° 11356-2008. La aplicación de esta regla estuvo activada entre diciembre de 2008 y agosto de 2009, y entre setiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de noviembre de 2014 se encuentra desactivada.

La SBS ha establecido que durante el período en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (nota 7), mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo (nota 14(d)).

Provisiones para créditos reprogramados

(i) Mediante la Resolución SBS 3155-2020, emitida con fecha 17 de diciembre de 2020, la SBS estableció los siguientes lineamientos para el cálculo de provisiones sobre la cartera de créditos reprogramados, producto del estado de emergencia por la situación causada por el COVID 19:

- Los créditos reprogramados de consumo, microempresa y pequeña empresa, cuyos deudores tengan clasificación Normal, son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP.
- A los intereses devengados por cobrar de los créditos reprogramados mencionados en el párrafo anterior, que se encuentren en situación contable de vigente, en los que el deudor no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente.

Estas consideraciones no modifican la clasificación del deudor. Asimismo, establece que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Los lineamientos emitidos en la mencionada resolución se encuentran incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

(ii) Mediante la Resolución SBS 3922-2021, emitida con fecha 23 de diciembre de 2021, quedó sin efecto a la Resolución 3155-2020, y se establecieron los siguientes lineamientos para el cálculo de provisiones sobre la cartera de créditos reprogramados, producto del estado de emergencia por la situación causada por el COVID-19:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal, son considerados créditos de deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se les aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito CPP.

Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Asimismo, en caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos, se les aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente o Dudoso, respectivamente.

Lo señalado en este numeral es aplicable a los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa.

- A los intereses devengados y no cobrados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente.

Sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.

Estas consideraciones no modifican la clasificación del deudor.

Los lineamientos emitidos en la mencionada resolución se encuentran incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

D. Inmuebles, mobiliario y equipo

La cuenta inmuebles, mobiliario y equipo se registra al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumulado. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Financiera, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente.

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del período en que se incurren. Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

La depreciación es calculada por el método de línea recta para asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Inmuebles e instalaciones	20 y 10
Mobiliario, enseres y equipos de cómputo	10 y 4
Unidades de transporte	8 y 5

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del período en que se produce.

E. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables incluyen bienes comprados con el propósito específico de otorgarse en arrendamiento financiero, siendo registrados inicialmente a su costo de adquisición; aquellos bienes realizables que no fueran otorgados en arrendamiento financiero incluyendo los bienes recuperados, son registrados al costo o valor de mercado el menor.

Los bienes recuperados, recibidos en pago y bienes adjudicados (nota 11) están regulados por la Resolución SBS N° 1535-2005 e incluyen principalmente inmuebles, maquinaria y equipo obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación y son registrados inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recuperado, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor.

De acuerdo con la norma vigente, el tratamiento para constituir provisiones para estos tipos de bienes es como sigue:

- Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al costo en libros reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del costo. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.
- Para la provisión de bienes muebles se constituye mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial señalada anteriormente. Tratándose de bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento dentro del plazo de un año y que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley General, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del referido año.
- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos un año desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de tres y medio años hasta constituir la provisión al 100% sobre el valor neto en libros obtenido el décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo de si cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS, respectivamente.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

F. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida puede no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado de situación financiera el valor en libros del activo para verificar si existe deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso en libros, neto de sus efectos tributarios. Los importes recuperables se estiman para cada activo, o; si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo (unidad generadora de efectivo) a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos.

Una pérdida por deterioro del crédito mercantil se determina evaluando el importe recuperable para cada unidad generadora de efectivo o grupo de unidad generadora de efectivo a la cual se relaciona el crédito mercantil.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera no ha reconocido pérdidas por deterioro sobre sus activos no financieros.

G. Intangibles

Los intangibles están relacionados principalmente con la adquisición y desarrollo de software de cómputo, que se muestran en el rubro "otros activos" y se amortizan por el método de línea recta en el plazo de 3 años en promedio. Tal como se indica en la nota 10(a), el derecho de llave asociado al contrato de alianza comercial con Makro fue amortizado de manera acelerada en el 2020.

Los costos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de software de cómputo se reconocen en resultados cuando se incurren. Sin embargo, los costos que están directamente asociados con software de cómputo único e identificable, que son controlados por la Financiera y que brindarán beneficios económicos futuros mayores que su costo en más de un año, son considerados como activos intangibles. Los costos directos vinculados al desarrollo de programas de computación incluyen costos de personal del equipo que los desarrolla y una alícuota de los gastos generales.

H. Valores, títulos y obligaciones en circulación

Incluye el pasivo por la emisión de bonos subordinados redimibles y bonos corporativos; se registran al costo amortizado determinado por el método de interés efectivo. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en la colocación se amortizan durante el plazo de vigencia de estos instrumentos.

Los intereses se reconocen en resultados cuando se devengan.

I. Provisiones y contingencias

i. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Financiera tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto con fiabilidad. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos, en los meses de mayo y noviembre de cada año. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera y se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales; se presenta en el estado de situación financiera en otros pasivos.

ii. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

J. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Las acciones preferentes, cuando existen, son registradas como otros instrumentos representativos de deuda; la diferencia entre el monto de redención de las acciones preferentes y el valor nominal de estas acciones son registradas en el capital. Los dividendos de las acciones preferentes son registrados como pasivos con cargo a resultados del período. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera no tiene acciones preferentes en circulación.

K. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Financiera (nota 23).

El impuesto a la renta diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente a la fecha en que se estime que el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta diferido pasivo se cancele.

Los impuestos a la renta diferidos activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a la renta diferido activo pueda utilizarse.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12: "Impuesto a la Renta", en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la Financiera en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes".

La CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que la Financiera tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por la Financiera respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas (nota 23).

L. Participación a los trabajadores

La Financiera reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de materia imponible determinada de acuerdo a legislación tributaria vigente.

M. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes. Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingreso cuando se perciben.

En base a lo establecido por la Resolución SBS N° 7036-2012 los ingresos por comisiones de créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado, durante el plazo de dichos créditos indirectos. Asimismo, las comisiones y gastos por formalización de crédito, así como apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son reconocidos como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto de la cobrabilidad del principal de algún crédito, la Financiera suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden; tales intereses en suspenso son reconocidos como ganados en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos de la Financiera se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

N. Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes menos el promedio ponderado de las acciones en tesorería. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades (pérdidas) de años anteriores se consideran en el cálculo del promedio ponderado de acciones como que siempre estuvieron en circulación desde el inicio del período posterior correspondiente a aquellas utilidades (pérdidas) capitalizadas y no desde la fecha de emisión de dichas acciones.

La utilidad (pérdida) por acción diluida corresponde a la utilidad (pérdida) básica por acción, ajustada por los efectos dilutivos de acciones como que siempre estuvieron en circulación, (nota 26).

O. Estado de flujos de efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se consideran como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo del disponible y fondos interbancarios del activo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, excepto por el disponible restringido conformado por fondos mantenidos en cuentas de recursos específicos aperturadas en el BCRP para el normal procesamiento de las transferencias inmediatas según Circular N° 0030-2020-BCRP y fondos de reserva para cumplimiento de compromisos contractuales por alquileres de agencias y locales varios (nota 5.c).

P. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente del Sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones (nota 4). Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Q. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros debido a que la Financiera no planea adoptar estas normas anticipadamente. Aquellas que podrían ser relevantes para la Financiera se señalan a continuación:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020.</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 001-2021-EF/30 emitida el 15 de noviembre de 2021 aprueba modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos la NIC 8 Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores la NIC 1 Presentación de Estados Financieros la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021
- De la Resolución N° 002-2020-EF/30 emitida el 10 de setiembre de 2020 oficializó las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo NIIF 3 – Combinaciones de negocios NIIF 4 – Contratos de seguros NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.
- De la Resolución N° 001-2020-EF/30 emitida el 17 de julio de 2020 oficializó las Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19).

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo son aplicables a la Financiera en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Financiera no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

iii. Requerimientos vigentes emitidos por el IASB efectivos desde el 1 de enero de 2020

- Reforma de tasa de interés de referencia (enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, y NIIF 7).
- Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.
- NIIF 3: Definición de negocio.
- Definición de material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).

iv. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2021

- Oficio Múltiple N° 6302-2021-SBS, de fecha 5 de febrero de 2021, medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia establece que se pueden realizar modificaciones en los contratos de crédito, que no obedezcan a dificultades en la capacidad de pago; por lo tanto, se puede continuar efectuando reprogramaciones en el marco del COVID-19, previa evaluación individual de la capacidad de pago del cliente y cuyo reconocimiento de los intereses asociados a dichos créditos se realizan en base al criterio de lo devengado. Asimismo, indica que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos reconociéndose posteriormente como ingresos en base al criterio de lo percibido.
- Oficio Múltiple N° 8390-2021-SBS, de fecha 16 de febrero de 2021, detalle de los Swaps de Tasas de Interés del Banco Central de Reserva del Perú (CIRCULAR No. 0035-2020-BCRP).
- Oficio Múltiple N° 136137-2021-SBS, de fecha 16 de marzo de 2021, medidas prudenciales complementarias relacionados con el Estado Nacional de Emergencia establece:
 - i. Se podrán efectuar reprogramaciones unilaterales, sólo si el cliente ha realizado el pago de una cuota completa que incluya capital e intereses durante los últimos 6 meses. No pudiendo el cronograma de pago modificado, extenderse por más de 3 meses. Asimismo, establece que las reprogramaciones unilaterales deben de reconocerse bajo el criterio de lo percibido. Por los créditos de los deudores con clasificación Normal y Con Problemas Potenciales reprogramados bajo estas condiciones, las empresas deberán constituir provisiones voluntarias adicionales, equivalentes a la clasificación de riesgo Deficiente.
 - ii. Adicionalmente, se permite realizar reprogramaciones de créditos revolventes de TC de consumo con periodos de gracia, sólo si se reprograma el íntegro del pago total del periodo o el íntegro de la deuda total.
- Oficio Múltiple N° 31933-2021-SBS, de fecha 30 de junio de 2021: Detalle de la Reprogramación de créditos garantizados con el Programa “Reactiva Perú” y Oficio Múltiple N° 22799-2021-SBS, establece que a partir del 1 de julio de 2021, las empresas del sistema financiero deben calcular los días de atraso transcurridos desde la cuota impaga con fecha de vencimiento más antigua, para los créditos bajo el programa que no hayan sido objeto de reprogramación al cierre del mes de junio.
- Oficio Múltiple N° 32591-2021-SBS, de fecha 5 de julio de 2021 establece: Precisiones sobre la reprogramación de los créditos garantizados con el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE).

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- Resolución N° 2451-2021-SBS, de fecha 20 de agosto de 2021 establece las definiciones de las controversias y los procedimientos mínimos para la gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones por controversias.

Las controversias clasificadas como “probable” deben reconocer una provisión con cargo a un gasto. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar el pasivo, al final del periodo sobre el que se informa.

Las controversias clasificadas como “posible” deben ser reveladas en notas a los estados financieros.

Las controversias clasificadas como “remota” no deben reconocer un pasivo ni revelar en los estados financieros.

Asimismo, establece que en nota a los estados financieros deben revelar la política aplicada para el reconocimiento de las provisiones, pasivos y activos contingentes, en concordancia con la NIC 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Tratándose de controversias de acuerdo a lo establecido en los Procedimientos mínimos para la gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones por controversias, se deberán seguir los lineamientos establecidos en el Capítulo I del Manual de Contabilidad para empresas del Sistema Financiero.

- Resolución N° 2931-2021-SBS, de fecha 1 de octubre de 2021 establece precisiones contables en lo referente al programa de garantía del Gobierno Nacional a las empresas del Sistema Financiero.
- Resolución N° 3718-2021-SBS, de fecha 7 de diciembre de 2021 establece: modificar el Anexo I del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado por Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, en los siguientes términos de sustituir la tabla de tasas mínimas del componente procíclico para cada tipo de crédito.
- Resolución N° 3748-2021-SBS, de fecha 10 de diciembre de 2021 establece: aprobar Reglamento de comisiones y gastos del Sistema Financiero.
- Resolución N° 3791-2021-SBS, de fecha 14 de diciembre de 2021 establece: aprobar Reglamento del Ratio de Apalancamiento aplicable a las Empresas del Sistema Financiero.
- Oficio Múltiple N° 61848-2021-SBS, precisiones sobre remisión de información de los Programas de apoyo del Gobierno en diversos Anexos y Reportes.

4. Saldos en Moneda Extranjera

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el tipo de cambio fue de US\$ 1 = S/ 3.987 y US\$ 1 = S/ 3.621, respectivamente.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de cambio de compra y venta utilizados fueron de US\$ 1 = S/ 3.975 y US\$ 1 = S/ 3.998 respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.618 y US\$ 1 = S/ 3.624, respectivamente al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares estadounidenses se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2021	2020
Activo		
Disponible	24,880	34,734
Cartera de créditos, neto	98	186
Cuentas por cobrar, neto	85	182
Otros activos, neto	102	198
	25,165	35,300
Pasivo		
Obligaciones con el público y otras obligaciones	24,093	34,361
Adeudos y obligaciones financieras	126	167
Provisiones y otros pasivos	1,056	1,040
	25,275	35,568
Posición pasiva neta en el estado de situación financiera	(110)	(268)

En el 2021 y 2020, la Financiera registró ganancias netas por diferencia en cambio de operaciones varias por miles de S/ 2,187 y miles de S/ 2,512, respectivamente, en el rubro resultado por operaciones financieras del estado de resultados (nota 20).

5. Disponible

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Caja (a)	74,003	115,983
Banco Central de Reserva del Perú (a)	344,573	405,685
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (b)	38,352	55,600
Bancos y otras empresas del sistema financiero del exterior (b)	604	1,004
Canje	7	-
Disponible restringido (c)	2,058	1,955
	459,597	580,227

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, los fondos mantenidos en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen miles de US\$ 23,289 y miles de S/ 209,318 (miles de US\$ 10,257 y miles de S/ 150,080 al 31 de diciembre de 2020), que son destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según los límites requeridos por las regulaciones vigentes que aplican. Estos fondos se mantienen depositados en el BCRP y en las bóvedas de la propia Financiera.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por el exceso a la parte exigible del encaje mínimo legal en moneda nacional y en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2021, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera no devengó intereses (al 31 de diciembre de 2020, el exceso del encaje mínimo en moneda extranjera devengó intereses a una tasa efectiva anual de 0.02%). Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera no generó intereses por el exceso del encaje mínimo legal en moneda nacional (miles de US\$ 30 al 31 de diciembre de 2020).

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos en el BCRP no incluyen operaciones “overnight” (miles US\$ 22,400 al 31 de diciembre de 2020 a una tasa nominal anual del 0.13%).

- (b) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden, principalmente, a saldos en soles y dólares estadounidenses, los cuales son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado. Al 31 de diciembre de 2021, dichos depósitos incluyen saldos en bancos locales por miles de S/ 33,858 y miles de US\$ 1,127 y en un banco del exterior por miles de US\$ 152 (bancos locales por miles de S/ 50,475 y miles de US\$ 1,415 y en un banco del exterior por miles de US\$ 277 al 31 de diciembre de 2020).
- (c) El disponible restringido al 31 de diciembre de 2021 incluye miles de S/ 166 y miles de US\$ 228, por cumplimiento de compromisos contractuales por alquileres de agencias y locales varios; y miles de S/ 608 y miles de US\$ 84 por fondos mantenidos en cuentas de recursos específicos aperturadas en el BCRP para el normal procesamiento de las transferencias inmediatas según Circular N° 0030-2020-BCRP (miles de S/ 221 y miles de US\$ 246 por cumplimiento de compromisos contractuales por alquileres de agencias y locales varios; y miles de S/ 382 y miles de US\$ 127 por fondos mantenidos en cuentas de recursos específicos aperturadas en el BCRP para el normal procesamiento de las transferencias inmediatas según Circular N° 0030-2020-BCRP, al 31 de diciembre de 2020).

Durante el año 2021 y 2020, el ingreso por intereses del disponible ascendió a miles de S/ 1,545 y miles de S/ 1,774, respectivamente y se incluye en el rubro de ingresos financieros del estado de resultados (nota 17).

6. Inversiones Disponibles para la Venta

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Certificados de depósitos del BCRP (a)	69,158	214,364
Acciones Pagos Digitales Peruanos (b)	563	1,510
	69,721	215,874

- (a) Los certificados de depósito emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2021, estos certificados devengan intereses en base a la tasa de referencia del BCRP, la cual fluctuó entre 0.37% y 2.50% anual (entre 0.26% y 0.45% anual al 31 de diciembre de 2020) y tienen vencimientos entre enero y febrero de 2022 (entre enero y julio de 2021 al 31 de diciembre de 2020).
- (b) La Financiera mantiene 2,559,691 acciones de Pagos Digitales Peruanos S.A. que representa el 2.07% de participación, esta inversión es registrada al costo. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera constituyó una provisión por desvalorización de la inversión reconociendo una pérdida ascendente a miles de S/ 947 y miles de S/ 2,287, respectivamente, a fin de reflejarla a su valor razonable a esa fecha.

Durante el año 2021 y 2020, el rendimiento devengado de las inversiones administradas por la Financiera ascendió a miles de S/ 762 y miles de S/ 5,604, respectivamente y se incluye en el rubro de ingresos por intereses del estado de resultados (nota 17).

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Durante el año 2021, las inversiones disponibles para la venta han generado una pérdida no realizada neta por valorización de certificados de depósitos del BCRP por miles de S/ 140 (pérdida no realizada neta por valorización de certificados de depósitos del BCRP por miles de S/ 104 y bonos soberanos por miles de S/ 45, al 31 de diciembre 2020) y se presenta en el otro resultado integral del estado de cambios en el patrimonio.

Al 31 de diciembre, los certificados de depósito del BCRP presentan los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Hasta 3 meses	69,158	144,458
De 3 meses a 1 año	-	69,906
	69,158	214,364

7. Cartera de Créditos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Créditos directos (a)				
Préstamos	1,485,170	64%	1,776,416	49%
Tarjetas de crédito	314,409	14%	739,274	20%
Hipotecario	2,466	-	689	-
Créditos vigentes	1,802,045		2,516,379	
Créditos refinanciados	386,272	17%	391,438	11%
Créditos vencidos	113,973	5%	728,539	20%
Créditos en cobranza judicial	7,483	-	5,732	-
	2,309,773	100%	3,642,088	100%
Más (menos)				
Rendimientos devengados de créditos vigentes	29,683	-	87,913	-
Intereses y comisiones no devengados	(2,496)	-	(61,544)	-
Provisión para incobrabilidad de créditos (b)	(471,395)	-	(1,403,918)	-
	1,865,565	-	2,264,539	-

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera de créditos de la Financiera en moneda nacional representa el 99.98% y 99.96%, respectivamente, del monto total.

En octubre de 2020, la Financiera cerró la línea de negocio de Microempresa debido a la disminución significativa de sus ingresos durante los últimos años, lo cual afectaba su rentabilidad y desempeño. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los préstamos de esta línea de negocio representan menos del 10% y 15%, respectivamente, de la cartera de la Financiera y se mantendrán vigentes hasta su cancelación conforme a los cronogramas de pago pactados con los clientes.

La cartera de créditos directos está básicamente respaldada con garantías recibidas de los clientes, las cuales están conformadas principalmente por hipotecas, prendas industriales y mercantiles, fianza de terceros y valores. El valor de las hipotecas y prendas se determina sobre la base del valor neto de realización en el mercado, menos gastos de ventas, de acuerdo con las normas de la SBS.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Financiera ha participado en los Programas FAE I, II y III, colocando créditos con garantía del Gobierno Peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera ha colocado créditos bajo estos programas como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021						
	FAE-MYPE I		FAE-MYPE II		FAE-MYPE III		Total
Microempresa	2,123	70%	4,320	98%	1,932	98%	8,375
Pequeña empresa	6,629	66%	6,486	98%	4,587	98%	17,702
Mediana empresa	132	56%	73	98%	27	98%	232
	8,884		10,879		6,546		26,309

<i>En miles de soles</i>	2020						
	FAE-MYPE I		FAE-MYPE II		FAE-MYPE III		Total
Microempresa	21,863	70.00%	7,451	98%	2,156	98%	31,470
Pequeña empresa	111,303	67.09%	13,846	98%	6,071	98%	131,220
Mediana empresa	1,204	59.64%	90	98%	10	98%	1,304
	134,370		21,387		8,237		163,994

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos por pagar vinculados con el Programa FAE se presentan en el rubro de Adeudados por un total de miles de S/ 4,594 por FAE I, miles de S/ 9,070 por FAE II y miles de S/ 6,030 por FAE III (miles de S/ 86,905 por FAE I, miles de S/ 20,769 por FAE II y miles de S/ 8,004 por FAE III, al 31 de diciembre 2020) (nota 13(b)).

Adicionalmente, la Financiera ha participado en el Programa Reactiva Perú. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera mantiene créditos bajo este programa como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
	S/	Garantizado (%)	S/	Garantizado (%)
Tipo de crédito				
Microempresa	7,250	98%	12,479	98%
Pequeña Empresa	23,188	98%	24,465	98%
Mediana Empresa	316	98%	191	98%
	30,754		37,135	

Las obligaciones con el BCRP vinculadas con este programa se presentan en el rubro de Cuentas por pagar y al 31 de diciembre 2021 y de 2020 asciende a miles de S/ 30,582 y miles de S/ 36,441, respectivamente (nota 14(a)).

Las tasas anuales de interés están reguladas por la Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros (Ley N° 31143). Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedios para los principales productos fluctuaron como sigue:

%	2021		2020	
	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Descuentos y préstamos	3.92 – 52.01	21.02	30.04 – 44.83	14.50-24.04
Tarjetas de crédito	52.03	-	46.22	-
Préstamos de consumo	41.28 - 49.13	-	39.96 – 40.32	-

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

a) Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos de la Financiera está clasificada por riesgo como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021					2020				
	Número de deudores	Directos	Contingentes	Total	%	Número de deudores	Directos	Contingentes	Total	%
Categoría de riesgo:										
Normal	266,886	1,729,113	144,068	1,873,181	77	361,838	1,916,245	120,000	2,036,245	54
Con problemas potenciales	14,931	94,591	-	94,591	4	29,400	196,336	-	196,336	5
Deficiente	15,262	108,707	-	108,707	4	37,355	272,187	-	272,187	7
Dudoso	31,607	218,904	-	218,904	9	118,230	899,919	-	899,919	24
Pérdida	22,983	158,458	-	158,458	6	52,102	357,401	-	357,401	10
	351,669	2,309,773	144,068	2,453,841	100	598,925	3,642,088	120,000	3,762,088	100

Tal como se indica en la nota 3(C), desde el 29 de febrero hasta el 31 de agosto de 2020 se suspendió el conteo de días de atraso en el pago de créditos. La clasificación de cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2020 ha sido determinada considerando como fecha de reinicio del conteo del número de días de vencimiento, el 1 de setiembre de 2020.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- b) El movimiento de la provisión para cartera de créditos de cobranza dudosa (créditos directos) se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Específica	Genérica	Total
Saldos al 1 de enero de 2020	364,651	151,264	515,915
Adiciones con cargo a resultados	998,161	213,739	1,211,900
Adiciones con cargo a patrimonio	-	230,000	230,000
Recupero de provisiones	(169,764)	(75,841)	(245,605)
Castigos y condonaciones	(316,443)	-	(316,443)
Transferencias de provisión y otros	25,922	(17,903)	8,019
Diferencia de cambio	101	31	132
Saldos al 31 de diciembre de 2020	902,628	501,290	1,403,918
Adiciones con cargo a resultados	858,185	60,930	919,115
Recupero de provisiones	(525,298)	(174,043)	(699,341)
Castigos y condonaciones	(1,152,355)	-	(1,152,355)
Reasignación de provisiones	230,000	(230,000)	-
Diferencia de cambio	23	35	58
Saldos al 31 de diciembre de 2021	313,183	158,212	471,395

- c) A continuación, se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos neta, mostrada en el estado de resultados:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	919,115	1,211,900
Recupero de provisiones	(699,341)	(245,605)
Ingreso por recupero de cartera	(79,043)	(30,186)
Provisión para créditos neto de recuperaciones	140,731	936,109

La Financiera registra las provisiones regulatorias para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 3.C. En adición, la Financiera registra provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos que se incluyen en la provisión genérica para colocaciones.

Tal como se indica en la nota 3.C, a partir del mes de noviembre de 2014 se desactivó la regla procíclica para el cálculo de provisiones. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera no aplicó provisiones procíclicas para el registro de provisiones específicas. Al 31 de diciembre de 2021, la provisión de la Financiera relacionada con provisiones procíclicas asciende a miles de S/ 898 (miles de S/ 871 al 31 de diciembre de 2020).

En virtud del Oficio Múltiple N° 42138-2020-SBS, el 31 de diciembre de 2020, la Financiera registró la constitución de provisiones voluntarias y la reducción de su capital social por miles de S/ 230,000. Esta operación fue aprobada por la SBS mediante Resolución SBS N° 00144-2021, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2020; asimismo, el efecto impositivo fue registrado con impacto en resultados acumulados.

Durante el 2021 se transfirió de provisiones genéricas voluntarias a específicas el importe de miles de S/ 346,587. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las provisiones voluntarias ascienden a miles de S/ 140,421 y miles de S/ 482,345, respectivamente.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la distribución de la provisión para cobranza dudosa por tipo de crédito es como sigue:

En miles de soles	2021						2020					
	Genérica	Específica	Voluntaria	Específica COVID - 19	Voluntaria COVID -19	Total	Genérica	Específica	Voluntaria	Específica COVID - 19	Voluntaria COVID -19	Total
Tipos de crédito												
Mediana empresa	18	1,864	43	15	-	1,940	82	2,564	43	-	-	2,689
Pequeña empresa	157	21,708	8,357	163	-	30,385	945	68,840	8,031	225	-	78,041
Microempresa	75	10,543	15,289	51	26,286	52,244	408	30,092	16,149	118	46,042	92,809
Consumo	16,626	275,402	47,945	2,658	42,492	385,123	16,633	795,082	43,826	4,522	368,247	1,228,310
Hipotecario	18	17	9	-	-	44	5	22	7	-	-	34
Total	16,894	309,534	71,643	2,887	68,778	469,736	18,073	896,600	68,056	4,865	414,289	1,401,883

Al 31 de diciembre de 2021, la provisión relacionada con créditos refinanciados y reestructurados asciende a miles de S/ 761 (miles de S/ 1,164 al 31 de diciembre de 2020).

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- e) Tal como se describe en la nota 3.C, la Financiera realizó reprogramaciones de créditos a los clientes cuya mora no excede de 15 días al 29 de febrero de 2020 o encontrarse al día en sus pagos al inicio del estado de emergencia. Estas facilidades incluyeron reprogramaciones de pago de hasta 180 días, las cuales se ejecutaron bajo la modalidad masiva e individual, dependiendo del portafolio.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las reprogramaciones de créditos de acuerdo con su modalidad fueron como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021			2020		
	Masivo	Individual	Total	Masivo	Individual	Total
Tipos de crédito						
Mediana empresa	980	557	1,537	7,206	5,278	12,484
Pequeña empresa	5,556	4,244	9,800	137,401	91,343	228,744
Microempresa	2,576	1,135	3,711	52,752	21,464	74,216
Consumo	50,737	42,379	93,116	1,249,651	769,386	2,019,037
Hipotecario	7	-	7	195	54	249
	59,856	48,315	108,171	1,447,205	887,525	2,334,730

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera registró provisiones por créditos reprogramados considerando capital e intereses por miles de S/ 2,887 y miles de S/ 4,865, respectivamente

- f) Al 31 de diciembre los créditos directos tenían los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2021			2020		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Hasta 1 mes	116,320	25	116,345	225,898	27	225,925
Más de 1 a 3 meses	254,615	35	254,650	473,827	35	473,862
Más de 3 a 6 meses	325,586	56	325,642	591,859	60	591,919
Más de 6 a 12 meses	458,289	84	458,373	549,925	124	550,049
Más de 12 meses	1,062,425	565	1,062,990	1,153,131	843	1,153,974
Vencidos y en cobranza judicial	121,215	241	121,456	734,068	203	734,271
Menos, rendimientos devengados	(29,681)	(2)	(29,683)	(87,908)	(4)	(87,912)
	2,308,769	1,004	2,309,773	3,640,800	1,288	3,642,088

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

8. Cuentas por Cobrar, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Instrumentos financieros		
Cuentas por cobrar diversas (a)	24,423	43,962
Otras cuentas por cobrar (b)	3,814	11,211
Comisiones por cobrar de tarjetas de crédito	444	1,546
Adelantos de personal	640	1,148
Venta de bienes y servicios, fideicomiso	500	500
Provisión de cobranza dudosa (c)	(5,231)	(5,752)
	24,590	52,615
Instrumentos no financieros		
Reclamos tributarios (d)	20,666	20,666
	45,256	73,281

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, comprende principalmente cuentas por cobrar a su accionista Scotiabank Perú S.A.A. por servicios de corresponsalía y asistencia técnica por miles de S/ 11,998 (miles de S/ 12,779 al 31 de diciembre de 2020), cuentas por cobrar por comisiones de seguros por miles de S/ 5,561 (miles de S/ 1,968 al 31 de diciembre de 2020), cuentas por cobrar a Retailers por miles de S/ 506 (miles de S/ 1,075 al 31 de diciembre de 2020) y otras cuentas por cobrar por miles de S/ 2,676 (miles de S/ 2,463 al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2020, incluye miles de S/ 23,000 correspondientes a la penalidad generada por la resolución anticipada del contrato de alianza comercial que se mantenía con Makro Supermayorista S.A., la cual fue cobrada de acuerdo con lo establecido en el contrato, el 28 de enero de 2021. Asimismo, de acuerdo con el referido contrato la Financiera mantuvo operativos dichos canales comerciales hasta junio de 2021. El ingreso por la penalidad se presenta dentro del rubro Otros Ingresos (Gastos), Neto (nota 22(a)).

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, comprende principalmente cuentas por cobrar por seguros de desgravamen por las colocaciones que mantiene la Financiera por miles de S/ 2,119 (miles de S/ 6,689 al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, comprende principalmente la provisión de otras cuentas por cobrar por miles de S/ 2,676, seguro de desgravamen por miles de S/ 1,090, subsidios por miles de S/ 163 y litigios tributarios por miles de S/ 1,104 (miles de S/ 2,463 por provisión de otras cuentas por cobrar, miles de S/ 3,209 por seguro desgravamen y miles de S/ 76 por subsidios, al 31 de diciembre de 2020).
- (d) Los reclamos tributarios comprenden procesos tributarios de reclamación frente a SUNAT. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el saldo corresponde a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta e ITAN pagado en exceso por los años 2008 y 2010. En opinión de la Gerencia de la Financiera y de sus asesores legales y fiscales, esta cantidad será devuelta a la Financiera al obtener la resolución a su favor, excepto por miles de S/ 1,104, los cuales se encuentran provisionados.

9. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Inmuebles e instalaciones	Mobiliario, enseres y equipo de cómputo	Otros equipos	Unidades de transporte	Unidades por recibir y obras en curso	Saldos al 31.12.2021	Saldos al 31.12.2020
Costo								
Saldo al 1 de enero	2,565	54,072	71,135	853	57	429	129,111	129,887
Adiciones	-	-	238	-	-	575	813	3,747
Ventas	-	(1,712)	(3,106)	(29)	-	-	(4,847)	(3,401)
Transferencias	-	705	69	-	-	(774)	-	-
Retiros y otros	-	(3,595)	(3,779)	(57)	-	(38)	(7,469)	(1,122)
Saldo al 31 de diciembre	2,565	49,470	64,557	767	57	192	117,608	129,111
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero	-	43,506	59,228	219	57	-	103,010	96,715
Adiciones	-	2,586	3,929	194	-	-	6,709	9,854
Ventas	-	(1,488)	(3,676)	(18)	-	-	(5,182)	(2,759)
Retiros y otros	-	(3,581)	(2,101)	(50)	-	-	(5,732)	(800)
Saldo al 31 de diciembre	-	41,023	57,380	345	57	-	98,805	103,010
Valor neto en libros	2,565	8,447	7,177	422	-	192	18,803	26,101

Las entidades financieras en Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, para efectuar operaciones de dicha naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, como consecuencia de la resolución del Contrato de Alianza Comercial (nota 8(a)), la Financiera ha evaluado la vida útil de las instalaciones mantenidas en Makro Supermayorista S.A. generando una depreciación acelerada por miles de S/ 478 y miles de S/ 2,656, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 la Financiera ha reconocido pérdida por faltantes de activos por miles de S/ 849.

10. Intangible, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Software y otros desarrollos	Derecho de llave (a)	Saldo al 2021	Saldo al 2020
Costo				
Saldo al 1 de enero	38,278	5,892	44,170	41,921
Adiciones	1,110	-	1,110	2,249
Saldo al 31 de diciembre	39,388	5,892	45,280	44,170
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero	36,071	5,853	41,924	36,446
Adiciones	353	9	362	5,478
Saldo al 31 de diciembre	36,424	5,862	42,286	41,924
Valor neto en libros	2,964	30	2,994	2,246

- (a) Corresponde principalmente a los compromisos asumidos por la Financiera en virtud de la firma del Contrato de Alianza Comercial con Makro Supermayorista S.A. el cual ha amortizado de manera acelerada en diciembre de 2020, debido a la resolución del contrato (nota 8(a)).

11. Otros Activos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Instrumentos financieros		
Operaciones en trámite (a)	5,959	2,157
	5,959	2,157
Instrumentos no financieros		
Impuestos corrientes (b)	64,409	65,935
Costos asociados a las comisiones variables (c)	14,691	15,708
Pagos anticipados, cargas diferidas y otros (d)	4,292	6,317
Bienes adjudicados, neto	208	330
	83,600	88,290
	89,559	90,447

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados de la Financiera. Al 31 de diciembre de 2021, incluye principalmente miles de S/ 4,515 relacionadas a operaciones por liquidar del personal (al 31 de diciembre de 2020 miles de S/ 758).
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, comprende principalmente el efecto neto de los pagos a cuenta del impuesto a la renta por miles de S/ 66,213 y el IGV por pagar por miles de S/ 1,774 (miles de S/ 68,147 y miles de S/ 2,182, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Los costos asociados a las comisiones variables corresponden al diferimiento de los costos de originación de préstamos y operaciones de tarjeta de crédito relacionados a comisiones pagadas a la fuerza de ventas tanto externa como interna, que se devengan en función al tiempo de vigencia del préstamo; y en el caso de operaciones de tarjetas de crédito en doce meses.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (d) Al 31 de diciembre de 2021, incluye principalmente alquileres pagados por adelantado por miles de S/ 863, pagos relacionados al proyecto de migración de Data Center por miles de S/ 1,024 y viáticos a rendir cuenta por miles de S/ 238 (miles de S/ 899, miles de S/ 1,527 y miles de S/ 575, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

12. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Personas naturales	710,114	49%	1,051,763	48%
Personas jurídicas	663,168	45%	1,054,643	48%
Entidades sin fines de lucro	76,386	5%	62,677	3%
Otros	19,784	1%	36,494	1%
	1,469,452	100%	2,205,577	100%

Los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional representan el 93.46% y 94.36% del monto total al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente. La suma adeudada por depósitos incluye cuentas que han sido preñadas a favor de la Financiera por operaciones crediticias por miles de S/ 12,073 y miles de US\$ 21 al 31 de diciembre de 2021 (miles de S/ 22,976 y miles de US\$ 21 al 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 del total de los depósitos y obligaciones de personas naturales y jurídicas sin fines de lucro, miles de S/ 525,313 y miles de S/ 651,866, respectivamente, están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con el artículo N° 4 de la Resolución SBS N° 0657-99, las imposiciones respaldadas por el FSD son las siguientes:

- i. Los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad, de las personas naturales y personas jurídicas privadas sin fines de lucro;
- ii. Los intereses devengados por los depósitos referidos en el literal precedente, a partir de sus respectivas fechas de constitución o de su última renovación; y
- iii. Los depósitos a la vista de las demás personas jurídicas.

El monto máximo cubierto por persona al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ascendió a miles de S/ 116 y miles de S/ 102, respectivamente. De manera excepcional y por única vez, la SBS postergó la transferencia de depósitos con más de 10 años de antigüedad correspondiente al semestre enero a junio de 2020, al FSD, hasta el 31 de diciembre de 2020; en consecuencia, quedó liberada la restricción para que los depositantes que así lo requieran, puedan hacer uso de sus depósitos con más de 10 años durante este período.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las tasas anuales de interés están reguladas por la Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros (Ley N° 31143). Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedios para los principales productos fluctuaron como sigue:

%	2021		2020	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda Nacional	Moneda extranjera
Depósitos de ahorro	1.51	0.10	0.90	0.24
Depósitos a plazo	0.78 – 3.50	0.08 – 0.81	1.06 - 4.87	0.36 - 1.47
Depósitos CTS	3.90	0.42	5.50	1.33

El Gobierno Peruano mediante los Decretos de Urgencia N°033-2020, N° 034-2020 y N° 138-2020 emitidos el 27 de marzo de 2020, 1 de abril de 2020 y 16 de abril de 2020, respectivamente, promulgó lo siguientes mandatos a favor de los trabajadores:

- Los trabajadores independientes pueden hacer retiros de sus depósitos por compensación por tiempo de servicio (CTS) de hasta S/ 2,400, para necesidades de liquidez frente al impacto del COVID-19.
- Se entregó un subsidio para el pago de planilla de empleadores del sector privado orientado a la preservación del empleo, por un máximo del 35% de la planilla de los trabajadores que no superen la remuneración bruta mensual de S/ 1,500.
- Los trabajadores afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) pueden realizar el retiro extraordinario de hasta S/ 2,000.

Asimismo, el Congreso de la República emitió Leyes complementarias para autorizar el retiro extraordinario de fondos de AFP y la libre disponibilidad de CTS por única vez, hasta el 31 de agosto y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

Entre los meses de mayo de 2020 y setiembre de 2021, la Financiera realizó la devolución de depósitos CTS por miles de S/ 110,710.

Al 31 de diciembre los depósitos a plazo del público y empresas del sistema financiero tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2021			2020		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Hasta 1 mes	298,121	14,112	312,233	211,050	12,913	223,963
Más de 1 a 3 meses	219,121	10,662	229,783	446,849	13,741	460,590
Más de 3 a 6 meses	312,621	11,776	324,397	391,846	23,025	414,871
Más de 6 a 12 meses	219,669	16,057	235,726	410,200	23,200	433,400
Más de 12 meses	106,492	15,173	121,665	202,414	25,314	227,728
	1,156,024	67,780	1,223,804	1,662,359	98,193	1,760,552
Intereses	8,485	217	8,702	25,983	668	26,651
	1,164,509	67,997	1,232,506	1,688,342	98,861	1,787,203

Los depósitos a la vista, de ahorros y CTS no tienen vencimiento contractual.

13. Adeudos y Obligaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Líneas de Crédito COFIDE		
Mi Vivienda (a)	501	605
Programa FAE (b)	19,694	115,678
Scotiabank Perú S.A.A. (c)	320,000	280,000
Banco de Crédito del Perú (d)	50,000	-
	390,195	396,283
Intereses por pagar	1,390	748
Total adeudos	391,585	397,031
Valores y títulos (e)	134,012	134,012
Total adeudos y obligaciones financieras	525,597	531,043

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde al Financiamiento Hipotecario de Fondo Mi Vivienda por miles de US\$ 126 y miles de US\$ 167, respectivamente, los cuales devengan tasa de interés anual de 7.75% y tienen vencimiento en agosto de 2027.

Dichos préstamos se encuentran garantizados con cartera crediticia tal como se detalla a continuación:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	Moneda	31.12.2021		31.12.2020	
		Colocaciones netas	Deuda que respalda	Colocaciones netas	Deuda que respalda
Concepto					
Créditos Hipotecarios-Fondo Mi Vivienda	Dólares estadounidenses	148	126	195	167

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera mantiene recursos obtenidos para garantizar el financiamiento del capital de trabajo para las MYPE que les permita superar los problemas económicos generados por el estado de emergencia adoptado ante la pandemia COVID-19. A continuación se detalla las líneas por colocación garantizada y adeudado:

<i>En miles de soles</i>	Moneda	2021			2020		
		Colocaciones garantizadas	Adeudado	Interés anual	Colocaciones garantizadas	Adeudado	Interés anual
Programa FAE I	Soles	5,702	4,594	6.92%	86,968	86,905	6.92%
Programa FAE II	Soles	10,661	9,070	2.64%	20,959	20,769	2.64%
Programa FAE III	Soles	6,415	6,030	2.23%	8,072	8,004	2.23%
		22,778	19,694		115,999	115,678	

Los préstamos obtenidos de COFIDE están sujetos a acuerdos específicos sobre la forma de utilización de los fondos recibidos, las condiciones financieras que deben mantenerse y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera ha cumplido con los mencionados acuerdos.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (c) Al 31 de diciembre de 2021, los adeudos corresponden a préstamos obtenidos de Scotiabank Perú S.A.A., los cuales devengan tasas de intereses anual que fluctúan entre 1.90 % y 3.03 % y tienen vencimiento entre enero y mayo de 2022 (al 31 de diciembre de 2020, devengaron tasas de intereses anual que fluctuaron entre 1.39% y 1.72% y tuvieron vencimiento entre enero y marzo de 2021).
- (d) Estos préstamos fueron pactados en diciembre de 2021 y devengan una tasa de interés anual de 3.30% y tienen vencimiento en setiembre de 2022.

Al 31 de diciembre, adeudos a bancos y otras instituciones financieras tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Hasta 1 mes	50,004	-
Más de 1 a 3 meses	70,411	-
Más de 3 a 6 meses	200,899	90,568
Más de 6 a 12 meses	50,077	190,180
Más de 12 meses	20,194	116,283
	391,585	397,031

- (e) Al 31 de diciembre el detalle de los valores y títulos es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Interés anual	Vencimiento	2021	2020
Emisión				
Bonos subordinados -1er. Programa				
1ra. Emisión serie A	7.41 %	2027	130,000	130,000
			130,000	130,000
Intereses por pagar de valores y obligaciones			4,012	4,012
			134,012	134,012

En Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2012 se aprobó por unanimidad la emisión de deuda subordinada hasta por el monto de miles de S/ 300,000, o su equivalente en dólares estadounidenses. En sesión de Directorio celebrada el 30 de abril de 2012, se acordó aprobar los términos y condiciones generales del Primer Programa de Bonos Subordinados.

Mediante Resolución SBS N° 4873-2012, la SBS autorizó la emisión de Bonos Subordinados, con la denominación de Bonos Subordinados – Primera Emisión (serie identificada con letra A), computable como patrimonio efectivo de nivel 2, hasta por un monto de miles de S/ 130,000. La Financiera emitió 13,000 bonos a un valor nominal de miles de S/ 10 cada uno y con vencimiento en julio de 2027. Estos bonos devengan intereses a una tasa fija de 7.41% con opción de rescate luego de un plazo de diez años siempre que se cumplan los términos y condiciones de la emisión. Los recursos captados se destinaron exclusivamente al financiamiento de operaciones crediticias.

De acuerdo con los términos de cada emisión, los importes del principal de los valores en circulación que conforman el saldo al 31 de diciembre de 2021 se amortizan al 100% en la fecha de sus vencimientos.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre, el vencimiento de los valores en circulación es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
De 3 a 12 meses	4,012	4,012
Más de 12 meses	130,000	130,000
	134,012	134,012

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los gastos por intereses provenientes de adeudos y obligaciones financieras ascienden a miles de S/ 16,114 y miles de S/ 42,082, respectivamente (nota 18).

14. Provisiones y Otros Pasivos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cuentas por pagar		
Operaciones de reporte (a)	30,582	36,441
Proveedores (b)	20,435	30,673
Cuentas por pagar diversas (c)	9,474	20,726
Remuneraciones por pagar	2,284	3,513
Otras cuentas por pagar	2,217	2,667
	64,992	94,020
Provisiones		
Provisión para créditos contingentes (d)	1,009	840
Provisiones por litigios y demandas (e)	2,151	1,184
Otras provisiones (f)	2,310	6,563
	5,470	8,587
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (g)	16,390	3,604
Ingresos diferidos (h)	8,947	9,038
Otros	19	58
	25,356	12,700
	95,818	115,307

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo incluye obligaciones por operaciones de venta con compromiso de recompra de Certificados de Participación del Programa Reactiva celebradas con el BCRP por miles de S/ 30,582 y por miles de S/ 36,441, respectivamente, las cuales devengan intereses a una tasa de 0.5% y tienen un vencimiento de 3 años, desde la fecha de emisión.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, comprende principalmente servicios por pagar, relacionados a servicios de corresponsalía y soporte, con Scotiabank Perú S.A.A. por miles de S/ 3,624, servicios de cobranza, inspección y verificaciones por pagar a su vinculada Scotia Contacto S.A.C. por miles de S/ 5,978 y provisiones por servicios recibidos relacionados a gastos operativos por miles de S/ 10,833 (miles de S/ 7,825, miles de S/ 7,323 y miles de S/ 15,525, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (c) Al 31 de diciembre de 2021, este rubro comprende principalmente: (i) miles de S/ 4,354 relacionados a la activación de la garantía de riesgo del Programa FAE I y FAE II Mype, (ii) seguros por cuenta de prestatarios por miles de S/ 815; y (iii) acreencias por operaciones con tarjetas de débito y crédito por miles de S/ 1,184 (miles de S/ 13,469, miles de S/ 3,489 y miles de S/ 992, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo corresponde a las provisiones contingentes por riesgo de sobreendeudamiento y genérica fija constituidas de acuerdo con lo establecido por la SBS.
- (e) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera afronta diversas acciones legales relacionadas con reclamos civiles y laborales. Dichas acciones legales están vinculadas con las actividades que desarrolla la Financiera, siendo en consecuencia su carácter rutinario, no previéndose ningún impacto significativo sobre sus operaciones o resultados.
- (f) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de otras provisiones incluye principalmente el saldo por pagar de participaciones a los trabajadores de periodos anteriores por miles de S/ 461, provisiones por incentivos por metas al personal por miles de S/ 437 y provisiones de gastos de personal por miles de S/ 1,166 (miles de S/ 943, miles de S/ 1,035 y miles de S/4,586, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).
- (g) Las operaciones en trámite están relacionadas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera o de resultados según corresponda. Al 31 de diciembre de 2021, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente miles de S/ 10,012 relacionada a operaciones de seguro desgravamen y miles de S/ 4,757 relacionada a operaciones por liquidar del personal (miles de S/ 271 y miles de S/ 52, respectivamente al 31 de diciembre 2020).
- (h) Al 31 de diciembre de 2021 este rubro comprende principalmente miles de S/ 7,458 correspondiente a ingresos diferidos por la colocación de pólizas de seguros desgravamen y seguro de desempleo e incapacidad temporal (miles de S/ 8,079 al 31 de diciembre de 2020).

15. Patrimonio

A. General

El patrimonio efectivo se determina de acuerdo a lo establecido por la Ley General y se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales aplicables a todas las entidades financieras en Perú. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el patrimonio efectivo de la Financiera ha sido determinado según las normas legales vigentes.

A continuación, se presenta la composición del patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Nivel 1		
Acciones comunes	528,770	528,770
Más		
Primas de emisión	812	812
Reserva legal	63,248	170,006
Menos		
Pérdida no realizada por inversiones DPV	(91)	-
Pérdida neta del ejercicio	-	(174,609)
	592,739	524,979
Nivel 2		
Más		
Bonos subordinados redimibles	130,000	130,000
Provisiones genéricas para créditos	37,519	46,180
	167,519	176,180
Total patrimonio efectivo	760,258	701,159

Al 31 de diciembre de 2021, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio determinados por la Financiera según la legislación aplicable a instituciones financieras ascienden a miles de S/ 2,965,020 (miles de S/ 3,557,621 al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales que correspondan a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10 y los activos y contingentes ponderados por riesgo de créditos. Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio efectivo de la Financiera representa el 22.73% de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (17.55% al 31 de diciembre de 2020).

Mediante Resolución SBS N° 2115-2009 se aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera aplica el método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, de acuerdo con la autorización de la SBS otorgada mediante Oficio Múltiple N° 17024-2016-SBS, de acuerdo a dicho Oficio Múltiple, la Financiera deberá, determinar un requerimiento de patrimonio efectivo adicional al calculado con el método estándar alternativo, el cual será equivalente al 50% de la diferencia entre los requerimientos calculados con el método del indicador básico y el método estándar alternativo. Mediante la Resolución SBS N° 1265-2020, emitida el 26 de marzo de 2020, la SBS extendió el plazo de aplicación del uso del método estándar alternativo hasta el mes de setiembre de 2022.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Finalmente, mediante Resolución SBS N° 8425-2011 y modificatorias, la SBS aprobó la metodología del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario; y v) otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera no mantiene patrimonio efectivo adicional.

A continuación, detallamos el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo		
Por riesgos de crédito, mercado y operacional	275,210	399,608
Patrimonio efectivo adicional	-	-
Total de requerimiento mínimo	275,210	399,608
Total patrimonio efectivo calculado	760,258	701,159
Superávit global de patrimonio efectivo	485,048	301,551

B. Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social comprende 83,931,586 acciones comunes con un valor nominal de S/ 6.30 cada una.

En virtud del Oficio Múltiple N° 42138-2020-SBS de fecha 23 de diciembre de 2020, la Financiera registró una reducción de su capital social para la constitución de provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos por miles de S/ 230,000, y para la constitución de capital adicional por miles de S/ 812. Esta operación fue autorizada por la SBS mediante Resolución SBS N° 00144-2021, la misma que tuvo eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2020.

En la Junta Anual de Accionistas del 31 de diciembre de 2020, se aprobó reducir el capital social de la Financiera por miles de S/ 230,000 mediante la disminución del valor nominal de las acciones de S/ 9.05 a S/ 6.30.

Como resultado de dicha reducción, el capital social de la Financiera disminuyó de miles de S/ 759,582 a miles de S/ 528,770 representada por 83,931,586 acciones comunes de un valor nominal de S/ 6.30 cada una; quedando registrada la diferencia ascendente a miles S/ 812 en la cuenta Capital adicional.

En virtud de la facultad delegada por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 30 de abril de 2020, el Directorio aprobó el incremento de capital social producto de la capitalización de resultados acumulados del año 2019 por un total de miles de S/ 80,086, mediante la emisión de 8,849,230 de nuevas acciones del mismo valor nominal de las acciones existentes.

Como resultado de la capitalización, el capital social se incrementó a miles de S/ 759,582 y está representado por 83,931,586 acciones comunes de valor nominal S/ 9.05 cada una.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

La participación accionaria en el capital social de la Financiera es como sigue:

Porcentaje de Participación en el capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
De 1 al 100	1	100

De conformidad con la Ley General, se requiere que al 31 de diciembre de 2021 el capital social alcance la suma mínima de miles de S/ 15,673 (miles de S/ 13,852 al 31 de diciembre de 2020), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

C. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General se requiere que la Financiera cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada 30 de abril de 2021, se acordó compensar la pérdida acumulada neta correspondiente al año 2020 por un total de miles de S/ 106,758 contra la reserva legal (pérdida del año 2020 ascendente a miles de S/ 174,609, neta del efecto impositivo por la constitución de provisiones voluntarias contra el capital social por miles de S/ 67,850).

En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, se acordó aplicar a reserva legal miles de S/ 26,695, correspondiente al 10% de la utilidad neta del año 2019.

D. Resultados no realizados

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, incluyen los resultados no realizados sobre las inversiones disponibles para la venta; neto de su correspondiente efecto tributario por impuesto a la renta diferido.

El movimiento de los resultados no realizados durante los años 2021 y 2020, neto del impuesto a la renta diferido fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2021	2020
Saldo al 1 de enero		50	199
Pérdida neta no realizada en inversiones disponibles para la venta	6	(140)	(149)
Saldo al 31 de diciembre		(90)	50

E. Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2021 incluye pérdidas acumuladas por miles de S/ 174,609 y el impuesto a la renta diferido activo por miles de S/ 67,850, correspondiente a las provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos registradas por miles S/ 230,000.

Las cuales se aplicaron de la siguiente manera:

- i. Con fecha 1 de febrero de 2021 se compensó la pérdida acumulada del año 2020 con el efecto impositivo de las provisiones voluntarias (impuesto a la renta diferido activo), resultando un monto neto ascendente a miles de S/ 106,759.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- ii. En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 30 de abril de 2021, se acordó compensar el resultado acumulado neto del año 2020 por un total de miles de S/ 106,758 contra la Reserva legal.

Al 31 de diciembre de 2020, incluye el impuesto a la renta diferido activo por miles de S/ 67,850 de las provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos registradas por miles S/ 230,000 (nota 15.B).

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 30 de abril de 2020, se acordó la aplicación de la utilidad neta correspondiente al año 2019 por un total de miles de S/ 266,952 de la siguiente manera:

- i. Destinar el 10% de la utilidad neta, ascendente a miles de S/ 26,695 al incremento de la reserva legal.
- ii. Asignar un importe de miles de S/ 160,171 para el pago de dividendos en efectivo. Dicho pago se realizó en junio de 2020.
- iii. Capitalización de utilidades por miles de S/ 80,086.

16. Riesgos y Compromisos Contingentes

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Créditos contingentes	7		
Cartas fianzas (a)		144,068	120,000
		144,068	120,000
Líneas de crédito no utilizadas		1,848,048	2,960,282
Créditos concedidos no desembolsados		4,299	4,348
		1,996,415	3,084,630

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a una carta fianza a favor del Banco Scotiabank Perú, cuyo vencimiento es entre enero y agosto de 2022.

17. Ingresos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Cartera de créditos directos		521,559	1,127,530
Inversiones disponibles para la venta	6	762	5,604
Disponible y depósitos en bancos	5	1,545	1,774
Fondos interbancarios		108	283
		523,974	1,135,191

18. Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Obligaciones con el público		29,407	77,620
Adeudos y obligaciones financieras	13	16,114	42,082
Comisiones por adeudos y obligaciones financieras		624	940
Fondos interbancarios		5	3
Operaciones de reporte		177	60
		46,327	120,705

19. Ingresos por Servicios Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Ingresos		
Ingresos por comisiones por cobranzas	69,414	56,049
Ingresos por servicios y mantenimiento de tarjeta de crédito y débito	12,470	31,458
Ingresos por otros portes de tarjeta de crédito	991	2,158
Ingresos por servicios de asistencia técnica	9,311	10,830
Ingresos y comisiones por servicios bancarios	2,018	3,495
Ingresos por créditos indirectos	580	549
Ingresos por comisiones del Programa Reactiva	153	-
Ingresos diversos	1,283	801
	96,220	105,340
Gastos		
Gastos por tarjetas de crédito y débito	(10,619)	(11,808)
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	(2,670)	(2,796)
Gastos por servicios de marca Visa	(1,195)	(2,731)
Gastos por comisiones del Programa Reactiva	(154)	-
Gastos diversos	(2,205)	(1,699)
	(16,843)	(19,034)
	79,377	86,306

20. Resultado por Operaciones Financieras

Comprende los siguientes resultados netos:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Utilidad por venta de bonos soberanos		-	5,361
Ganancia neta en diferencia de cambio	4	2,187	2,512
Otros		(2)	(2)
		2,185	7,871

21. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Gastos de personal y directorio	102,548	145,742
Gastos por servicios recibidos de terceros	228,473	271,038
Impuestos y contribuciones	8,248	10,525
	339,269	427,305

22. Otros (Gastos) Ingresos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Pérdida en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	(804)	(831)
Pérdida por venta de bienes adjudicados	(24)	(41)
Eventos de pérdida netos de recuperación	(2,225)	(1,873)
Otros ingresos, neto (a)	1,898	24,774
	(1,155)	22,029

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo incluye principalmente miles de S/ 23,000 por la penalidad generada por la resolución anticipada del contrato de Alianza Comercial con Makro Supermayorista S.A. (nota 8(a)).

23. Situación Tributaria

Régimen tributario del impuesto a la renta

- A. La Financiera está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2022, la tasa del Impuesto a la Renta corporativo es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por la Financiera.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente, esto en tanto no corresponda la aplicación de los CDIs, por lo que no aplicaría retención si aplicará el CDI. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Pérdidas Tributarias

- C. El régimen de pérdidas tributarias regulados en el artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, establece 2 sistemas de compensación pérdidas tributarias:

Sistema A: Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, contra las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos contados a partir del ejercicio siguiente de generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso no podrá compensarse en los ejercicios posteriores.

Sistema B: Compensarlas imputándolas año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1481 publicado el 8 de mayo de 2020, de manera excepcional el plazo de arrastre de pérdidas bajo el sistema A) de compensación de pérdidas, únicamente para la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana obtenida en el ejercicio gravable 2020, será de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera obtuvo pérdida tributaria de miles de S/ 129,473 y optó por el sistema A de compensación.

Asimismo, durante el año 2021, la Financiera modificó el sistema de compensación de la pérdida tributaria acumulada al Sistema B. Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera acumuló una pérdida tributaria arrastrable por miles de S/ 387,603.

<i>En miles de soles</i>	Saldo acumulado
2020	129,473
2021	258,130
	387,603

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera reconoció el activo por impuesto a la renta diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable pues se considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos ejercicios fiscales (nota 24).

Determinación del impuesto a las ganancias

- D. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera no ha determinado materia imponible por presentar pérdidas tributarias.

El impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Impuesto a la renta diferido	(22,992)	82,435
Ajustes de año anterior	-	278
	(22,992)	82,713

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	59,980	100.00%	(257,322)	100.00%
Impuesto a la renta (teórico)	17,694	29.50%	(75,910)	29.50%
Partidas conciliatorias				
Diferencias permanentes	7,610	12.69%	(4,451)	1.73%
Ajuste del año anterior impuesto corriente y diferido	(2,312)	3.85%	(2,352)	0.91%
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	22,992	38.33%	(82,713)	32.14%

Impuesto temporal a los activos netos

- E. La Financiera está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2021 y 2020 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Financiera ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2021 de miles de S/ 15,571 (miles de S/ 21,544 en el año 2020).

Impuesto a las transacciones financieras

- F. Por los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- G. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, no cooperantes y regímenes preferenciales deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 fue durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2019, estas se presentaron en junio de 2020 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron durante octubre de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Financiera tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones de la Financiera, la Gerencia y sus asesores legales consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria

- H. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Financiera en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas de Impuesto a la Renta de los años 2016 al 2021 de la Financiera están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. A la fecha del presente informe, la Autoridad Tributaria ha concluido los procesos de fiscalización por los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, emitiendo Resoluciones de Determinación y Multa por la determinación del Impuesto a la Renta de dichos ejercicios, las cuales fueron impugnadas por la Financiera. En relación con los resultados de los años fiscales antes mencionados, la Financiera ha presentado un recurso de apelación por las acotaciones recibidas por el Impuesto a la Renta de esos años.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores tributarios, producto de las fiscalizaciones por los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, es posible que surjan pasivos adicionales para la Financiera por aproximadamente miles de S/ 27,685.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Financiera, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Financiera y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- I. La Financiera ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- J. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%. No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

K. Nuevo concepto normativo de devengo

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

L. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

M. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

N. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

O. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

P. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas

naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

Q. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021

R. Depreciación de Activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

S. Subcapitalización

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

T. Otros cambios relevantes

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Exienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

24. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido, ha sido calculado siguiendo el método del pasivo (nota 3.K) y se atribuye a las siguientes partidas:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2020	(Debito) crédito en resultados	(Debito) crédito en patrimonio (nota 15.E)	Saldos al 31.12.2020	(Debito) crédito en resultados	Saldos al 31.12.2021
Activo:						
Provisiones genéricas para créditos directos	47,246	33,443	67,850	148,539	(101,360)	47,179
Pérdida tributaria (nota 23.C)	-	34,406	-	34,406	79,937	114,343
Cartera castigada	1,143	-	-	1,143	-	1,143
Provisión de vacaciones	1,534	(498)	-	1,036	(655)	381
Otros	4,704	7,707	-	12,411	(1,446)	10,965
	54,627	75,058	67,850	197,535	(23,524)	174,011
Pasivo:						
Comisiones de fuerza de ventas	(12,449)	7,815	-	(4,634)	300	(4,334)
Otras cargas diferidas	(372)	(438)	-	(810)	232	(578)
Activo por impuesto a la renta diferido, neto	41,806	82,435	67,850	192,091	(22,992)	169,099

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

25. Participación de los Trabajadores

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 677, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Financiera es del 5% de la renta neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a la renta. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera obtuvo pérdida tributaria, por lo que no corresponde distribuir participación legal a los trabajadores.

26. Utilidad (Pérdida) por Acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad (pérdida) por acción al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

<i>En miles de soles</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
Año 2021				
Saldo al 1 de enero de 2021	83,931	83,931	365	83,931
Saldo al 31 de diciembre de 2021	83,931	83,931		83,931
Año 2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	75,082	75,082	366	75,082
Capitalización de resultados año 2019	8,849	8,849	366	8,849
Saldo al 31 de diciembre de 2020	83,931	83,931		83,931

Al 31 de diciembre de 2021 la utilidad por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción es de S/ 0.44 (pérdida por acción de S/ 2.08, al 31 de diciembre de 2020).

27. Transacciones con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los estados financieros de la Financiera incluyen las transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 comprenden a la entidad controladora, vinculadas, otras partes relacionadas, directores y ejecutivos clave de la Financiera. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

CrediScotia Financiera S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2021 y de 2020

A. A continuación, se detallan los saldos del estado de situación financiera que mantiene la Financiera con las partes vinculadas al 31 de diciembre:

	2021				2020			
	Controladora	Vinculadas (i)	Personal clave y directores	Total	Controladora	Vinculadas (i)	Personal clave y directores	Total
<i>En miles de soles</i>								
Activo								
Disponible	32,881	-	-	32,881	53,288	-	-	53,288
Cartera de créditos, neto	-	21	7	28	-	20	3	23
Otros activos, neto	11,998	2	1	12,001	13,447	-	-	13,447
Total activo	44,879	23	8	44,910	66,735	20	3	66,758
Pasivo								
Obligaciones con el público y depósitos	-	48,821	720	49,541	-	253,554	2,872	256,426
Adeudos y obligaciones financieras	321,314	-	-	321,314	280,748	-	-	280,748
Provisiones y otros pasivos	3,624	5,978	-	9,602	7,825	7,323	-	15,148
Total pasivo	324,938	54,799	720	380,457	288,573	260,877	2,872	552,322
Cuentas fuera de balance								
Créditos indirectos	144,068	-	-	144,068	120,000	-	-	120,000

(i) Vinculadas incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24.

CrediScotia Financiera S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2021 y de 2020

- B. A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con las partes vinculadas en el estado de resultados de la Financiera por el año terminado el 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2021				2020			
	Controladora	Vinculadas (i)	Personal clave y directores	Total	Controladora	Vinculadas (i)	Personal clave y directores	Total
Ingresos por intereses	85	12	-	97	180	12	-	192
Gastos por intereses	(3,469)	(548)	(60)	(4,077)	(14,382)	(3,131)	(92)	(17,605)
	(3,384)	(536)	(60)	(3,980)	(14,202)	(3,119)	(92)	(17,413)
Ingresos por servicios financieros	9,910	8	-	9,918	11,379	4	-	11,383
Gastos por servicios financieros	(1,857)	-	-	(1,857)	(2,802)	-	-	(2,802)
	8,053	8	-	8,061	8,577	4	-	8,581
Gastos de administración	(16,937)	(79,635)	(4,131)	(100,703)	(18,078)	(69,800)	(4,685)	(92,563)
Otros ingresos y gastos	1,272	53	-	1,325	1,262	44	-	1,306
Resultado neto	(10,996)	(80,110)	(4,191)	(95,297)	(22,441)	(72,871)	(4,777)	(100,089)

(i) Vinculadas incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24.

- C. La remuneración del personal clave y directores de la Financiera por los años terminados el 31 de diciembre, ascendió a:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Remuneraciones al personal clave	3,985	4,553
Dietas al Directorio	146	132
	4,131	4,685

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no se cuenta con remuneración al personal clave pendiente de pago.

28. Clasificación de Instrumentos Financieros

La Financiera clasifica sus activos y pasivos financieros por categorías de acuerdo con lo indicado en la nota 3.A. A continuación, se presenta la clasificación de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Préstamos y partidas por cobrar	Pasivos a costo amortizado	Disponibles para la venta		Otros pasivos (a)	Total
				Al costo	A valor razonable		
2021							
Activo							
Disponible	5	459,597	-	-	-	-	459,597
Inversiones disponibles para la venta	6	-	-	563	69,158	-	69,721
Cartera de créditos, neto	7	1,865,565	-	-	-	-	1,865,565
Cuentas por cobrar, neto	8	24,590	-	-	-	-	24,590
Otros activos, neto	11	5,959	-	-	-	-	5,959
		2,355,711	-	563	69,158	-	2,425,432
Pasivo							
Obligaciones con el público	12	-	-	-	-	1,469,452	1,469,452
Adeudos y obligaciones financieras	13	-	525,597	-	-	-	525,597
Cuentas por pagar	14	-	-	-	-	64,992	64,992
Otros pasivos	14	-	-	-	-	16,390	16,390
		-	525,597	-	-	1,550,834	2,076,431
2020							
Activo							
Disponible	5	580,227	-	-	-	-	580,227
Inversiones disponibles para la venta	6	-	-	1,510	214,364	-	215,874
Cartera de créditos, neto	7	2,264,539	-	-	-	-	2,264,539
Cuentas por cobrar, neto	8	52,615	-	-	-	-	52,615
Otros activos, neto	11	2,157	-	-	-	-	2,157
		2,899,538	-	1,510	214,364	-	3,115,412
Pasivo							
Obligaciones con el público	12	-	-	-	-	2,175,566	2,175,566
Depósitos del sistema de empresas y organismos financieros internacionales	12	-	-	-	-	30,011	30,011
Adeudos y obligaciones financieras	13	-	531,043	-	-	-	531,043
Cuentas por pagar	14	-	-	-	-	94,020	94,020
Otros pasivos	14	-	-	-	-	3,604	3,604
		-	531,043	-	-	2,303,201	2,834,244

(a) Incluye los pasivos financieros cuyo valor razonable corresponde al valor en libros según el Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS y N° 1575-2014-SBS.

29. Administración de Riesgos Financieros

La Financiera cuenta con una sólida cultura de riesgos a lo largo de toda la organización y gestiona los riesgos inherentes a su actividad con un modelo de tres líneas de defensa. La administración de los riesgos es una responsabilidad compartida por todos los empleados, y es un componente principal la diversificación de los riesgos a través de las diferentes líneas de negocio, productos e industrias. La primera línea está constituida por aquellos estamentos que asumen los riesgos, la segunda línea con las funciones de riesgos y control, y la tercera línea con las funciones de auditoría.

La gestión de los riesgos inherentes antes indicados comprende la administración de los principales riesgos:

- Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contraparte o terceros obligados para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- Riesgo de mercado: Es la posibilidad de pérdida en posiciones dentro y fuera del balance derivada de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo; cambiario, valor razonable por tipo de interés, de precio entre otros.
- Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de pérdida por incumplir los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujo de efectivo.
- Riesgo operativo: Es el riesgo de pérdida, directa o indirecta, al cual la Financiera está expuesta debido a eventos externos, errores humanos o deficiencias o fallas en los procesos, procedimientos, sistemas o controles. El riesgo operativo incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo de la reputación.

La actual gestión de riesgo permite identificar, medir y evaluar el retorno sobre los riesgos, buscando obtener mayor valor para los accionistas. Con el fin de asegurar que los objetivos estratégicos se logren, la gestión del riesgo está enmarcada por el Marco de Apetito de Riesgo, aprobado por la organización, asegurando un balance apropiado entre riesgo - rentabilidad. El Marco de Apetito por Riesgo tiene como propósito principal proporcionar un conjunto integrado de políticas, lineamientos y principios con el fin de garantizar que existan los procesos necesarios para controlar y mitigar los riesgos a los que la Financiera se encuentra expuesta, determinando el monto y tipos de riesgos que acepta asumir.

Para la adecuada administración de los riesgos, la financiera cuenta con una serie de premisas fundamentales, tales como (i) un adecuado gobierno corporativo, (ii) políticas y límites de riesgos alineados y actualizados y (iii) monitoreo de riesgos.

(i) Adecuado gobierno corporativo

Los órganos que soportan el gobierno corporativo son:

Directorio

El Directorio de la Financiera es responsable de dar los principales lineamientos con el fin de mantener una administración eficaz de riesgos soportada por la Casa Matriz, establecer una adecuada gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite el desarrollo de la gestión de riesgos apoyándose en el Comité de Control de Riesgos y el Comité de Auditoría.

Comités ejecutivos

Comprende a los siguientes comités: Comité de Activos y Pasivos – ALCO, el Comité de Políticas de Créditos y el Comité de Riesgo Operacional.

Vicepresidencia Senior de Riesgos

Es responsable de proponer e implementar las políticas, metodologías y procedimientos para una gestión integral de riesgos y para identificar, monitorear y mitigar el riesgo; así como, controlar los distintos tipos de riesgos a los que la Financiera se encuentra expuesto. Asimismo, participa en la definición y diseño de la estrategia de la Financiera.

La Vicepresidencia Senior de Riesgos está conformada por las siguientes unidades: Créditos Retail, Banca Especial, Gestión Integral de Riesgos y Provisiones, Cobranzas, Riesgo de Mercado, Riesgo Operativo y Tecnológico.

(ii) Políticas y límites de riesgos alineados y actualizados

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de las distintas unidades de riesgos, auditoría interna, negocios, las mejores prácticas para el manejo de las industrias, requerimientos regulatorios y de casa matriz, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Financiera. Las políticas de la Financiera se encuentran enmarcadas por el Marco de Apetito por Riesgo y establecen los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Financiera son revisadas y aprobadas por el Directorio o a través de los comités del mismo. Estas brindan una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Financiera está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

(iii) Monitoreo de riesgos

La División de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y comunicar la evolución del riesgo en los diferentes productos y bancas, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

A continuación, se describen las principales actividades y procesos con los que cuenta la Financiera para una adecuada administración de Riesgos:

A. Riesgo de crédito

i. Ciclo de vida: Admisión, seguimiento y cobranza

Las unidades de riesgos tienen la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias y políticas para lograr una cartera de créditos acorde a con los parámetros de calidad crediticia y el apetito de riesgo. Las unidades de adjudicación son las encargadas de admitir y evaluar las propuestas de créditos, con niveles diferenciados de delegación otorgados a los distintos equipos para la aprobación de las mismas, la cual se encuentra basada en una visión del riesgo versus rentabilidad. Asimismo, para administrar los portafolios de la Financiera, se realiza el seguimiento a los créditos con el fin de minimizar futuras pérdidas. En cuanto a los modelos de cobranza aplicados en la Financiera, se establecen estrategias basadas en riesgo que optimicen los recursos disponibles para la cobranza buscando la mayor efectividad de los mismos.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Como soporte a las funciones descritas la Financiera, se cuenta con modelos scores y segmentaciones analíticas por portafolios, así como de un set de indicadores mensuales y diarios que le permite tomar acciones oportunas sobre desviaciones del riesgo esperado de los portafolios.

ii. Administración de las garantías

Las garantías también son consideradas como mitigantes del riesgo crediticio; sin embargo, los créditos no se otorgan por el monto o calidad de garantías sino por la capacidad de pago del deudor. Si bien, las garantías disminuyen el riesgo por pérdida para la Financiera, las garantías no deben estar vinculadas a la primera fuente de repago.

El valor de las garantías es establecido por medio de tasaciones actualizadas, dichas tasaciones son realizadas por Peritos Tasadores independientes calificados por la Financiera, los mismos que deben cumplir con los estándares y buenas prácticas requeridas.

La Financiera realiza certificaciones del precio, valor, fluctuaciones de las garantías regularmente y, de ser necesario, se toman las acciones necesarias para mitigar el riesgo asociado al valor de la garantía.

La administración de las garantías así como de las tasaciones, es manejada por una unidad independiente a la División de Riesgos.

Adicionalmente, la Financiera clasifica las garantías de acuerdo a lo establecido por la SBS, en la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de Provisiones”, como sigue:

- Garantías Preferidas.
- Garantías Preferidas de muy rápida realización.
- Garantías Preferidas autoliquidables.

Durante el 2021 se mantuvo la cobertura para los programas del gobierno en los que participó la Financiera como FAE-Mype, en sus dos versiones: (1) Créditos reprogramados con un nivel de cobertura entre 30% y 70% y (2) Créditos nuevos con un porcentaje de cobertura de 98%; y Reactiva Perú con un porcentaje de cobertura de 98%.

A continuación, se muestra las porciones de créditos cubiertas por cada tipo de garantía al 31 de diciembre de:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Créditos con primera garantía mobiliaria o con fideicomiso en garantía inscrita en registros públicos	1,329	3,584
Créditos con garantía de primera hipoteca o con fideicomiso en garantía inscrito en registros públicos sobre los inmuebles	5,331	6,912
Créditos con garantía de depósitos en efectivo	338	762
Créditos con garantías no preferidas	489	-
Créditos con responsabilidad en subsidiaria	57,900	209,443
Créditos sin garantías	2,244,386	3,421,387
	2,309,773	3,642,088

iii. Calificación crediticia

Para el portafolio de créditos corporativos y comerciales la Financiera utiliza el sistema de calificación AIRB (Método Avanzado Basado en Calificaciones Internas), bajo esta clasificación interna se asigna los límites de autonomía crediticia.

Para el segmento Retail, se maneja un "score" interno que refleja la fortaleza de los clientes en base a la probabilidad de "default" y pago. Asimismo, este "score" determina las estrategias que se utilizarán con los clientes basadas en el riesgo de cada uno.

Junto a estas calificaciones la Financiera utiliza la clasificación crediticia regulatoria, de los deudores, la cual determina el requerimiento de provisión de los clientes.

iv. Clasificación crediticia regulatoria del deudor

La clasificación crediticia regulatoria de los deudores, se efectúa de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos por la SBS, en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de Provisiones", la cual establece las siguientes cinco (5) categorías para clasificar a los deudores de la cartera de créditos No Minoristas (Corporativos, Grandes y Medianas empresas) y Minoristas (Pequeñas empresas, Microempresas, Consumo e Hipotecario):

- Normal (0)
- Con Problemas potenciales (1)
- Deficiente (2)
- Dudoso (3)
- Pérdida (4)

v. Deterioro de la cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, con base a lo establecido en la Resolución SBS N° 7036-2012, la Financiera ha clasificado sus créditos deteriorados y no deteriorados considerando los siguientes criterios;

- **Créditos no vencidos ni deteriorados**
Comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes con categoría de riesgo normal o con problemas potenciales.
- **Créditos vencidos no deteriorados**
Comprenden los créditos vencidos de clientes con categoría de riesgo normal o con problemas potenciales.
- **Créditos deteriorados**
Para créditos no minoristas comprende a los créditos de clientes con categoría de riesgo deficiente, dudoso o pérdida y a los créditos que tengan la situación de refinanciados, reestructurados o en cobranza judicial.

Para créditos minoristas comprende a los créditos de clientes con atraso mayor a 90 días, clientes con categoría de riesgo deficiente, dudoso o pérdida y a los créditos que tengan la situación de refinanciados, reestructurados o en cobranza judicial.

Al 31 de diciembre, los créditos deteriorados y no deteriorados, por tipo de crédito, se clasifican como sigue:

	2021					%
	Crédito no minoristas	Crédito pequeñas y micro empresas	Crédito de consumo	Crédito hipotecarios para vivienda	Total	
<i>En miles de soles</i>						
Créditos no vencidos ni deteriorados:						
Normal	2,091	60,487	1,664,057	2,413	1,729,048	75
CPP	88	6,499	87,686	7	94,280	4
Créditos vencidos no deteriorados:						
Normal	29	-	10	-	39	-
CPP	96	-	33	-	129	-
Créditos deteriorados:						
Normal	3	-	22	-	25	-
CPP	180	-	2	-	182	-
Deficiente	649	9,193	98,860	5	108,707	5
Dudoso	1,878	23,895	193,097	34	218,904	9
Pérdida	633	26,746	131,064	16	158,459	7
Cartera bruta	5,647	126,820	2,174,831	2,475	2,309,773	100
Menos: provisiones	(1,941)	(83,590)	(385,820)	(44)	(471,395)	
Total neto	3,706	43,230	1,789,011	2,431	1,838,378	

Al 31 de diciembre de 2021, los créditos refinanciados ascienden a miles de S/ 386,272 de los cuales miles de S/ 82,389 están clasificados como créditos no vencidos ni deteriorados y miles de S/ 303,883 como créditos deteriorados.

CrediScotia Financiera S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	2020					%
	Crédito no minoristas	Crédito pequeñas y micro empresas	Crédito de consumo	Crédito hipotecarios para vivienda	Total	
<i>En miles de soles</i>						
Créditos no vencidos ni deteriorados:						
Normal	8,676	240,932	1,665,644	626	1,915,878	53
CPP	225	22,009	173,132	23	195,389	5
Créditos vencidos no deteriorados:						
Normal	333	-	19	7	359	-
CPP	857	-	47	-	904	-
Créditos deteriorados:						
Normal	-	-	8	-	8	-
CPP	41	-	1	-	42	-
Deficiente	2,441	29,889	239,858	-	272,188	7
Dudoso	3,420	82,107	814,364	28	899,919	25
Pérdida	59	86,544	270,777	21	357,401	10
Cartera bruta	16,052	461,481	3,163,850	705	3,642,088	100
Menos: provisiones	(2,690)	(171,829)	(1,229,365)	(34)	(1,403,918)	
Total neto	13,362	289,652	1,934,485	671	2,238,170	

Al 31 de diciembre de 2020, los créditos refinanciados ascienden a miles de S/ 391,438 de los cuales miles de S/ 65,617 están clasificados como créditos no vencidos ni deteriorados y miles de S/ 325,821 como créditos deteriorados.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Asimismo, al 31 de diciembre, los créditos vencidos no deteriorados por tipo de crédito, días de atraso y el valor de sus garantías relacionadas se muestran a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Días de atraso					Total	Valor de las garantías
	0 a 15	16 a 30	31 a 60	61 a 90	Más de 90		
2021							
Medianas empresas	-	61	64	-	-	125	(8)
Subtotal no minorista	-	61	64	-	-	125	(8)
Consumo no revolvente	-	32	5	5	-	42	-
Subtotal minorista	-	32	5	5	-	42	-
	-	93	69	5	-	167	(8)
2020							
Medianas empresas	-	344	847	-	-	1,191	(57)
Subtotal no minorista	-	344	847	-	-	1,191	(57)
Consumo no revolvente	15	1	-	-	-	16	-
Consumo revolvente	4	44	-	-	-	48	-
Hipotecario	7	-	-	-	-	7	(16)
Subtotal minorista	26	45	-	-	-	71	(16)
	26	389	847	-	-	1,262	(73)

vi. Mitigación del riesgo de crédito – Provisiones voluntarias

No minorista

A fin de mantener una adecuada gestión del riesgo de crédito en el marco del Estado de Emergencia Nacional (EEN) establecido por el Decreto Supremo N° 44-2020 por la expansión del COVID-19, y con la finalidad mitigar el requerimiento de provisiones futuras por las pérdidas generadas por dicho contexto, la Financiera consideró prudente la constitución de provisiones voluntarias.

Minorista

Dada la pandemia del COVID-19, durante el 2020 se desplegó la estrategia de constituir de manera progresiva provisiones voluntarias, a fin de cubrir las pérdidas esperadas generadas por las reprogramaciones del portafolio minorista realizadas dentro del contexto de crisis. La estimación de estas provisiones voluntarias se realizó sobre la base de información histórica de tasas de pérdida por perfil de riesgo, considerando un componente de estrés por crisis distinto por cada portafolio de la Financiera (nota 7).

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

A continuación, se muestra la cobertura los créditos deteriorados al 31 de diciembre, tomando en consideración las garantías y provisiones constituidas relacionadas con dichos créditos:

<i>En miles de soles</i>	Créditos	Créditos	Créditos de	Créditos	Total
	no minoristas	pequeñas y micro empresas	consumo	hipotecarios para vivienda	
2021					
Créditos deteriorados	3,343	59,836	423,046	52	486,277
Valor de las garantías	124	18,670	274	203	19,271
Provisiones por deterioro	(1,856)	(32,022)	(271,028)	(16)	(304,922)
2020					
Créditos deteriorados	5,961	198,540	1,325,009	47	1,529,557
Valor de las garantías	392	65,109	590	117	66,208
Provisiones por deterioro	(2,512)	(98,151)	(786,479)	(21)	(887,163)

Las garantías fueron consideradas para el cálculo de las provisiones crediticias por deterioro de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

vii. Castigo de créditos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Financiera mantiene créditos castigados, los cuales se presentan en cuentas de orden; el movimiento de los mismos se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Saldo inicial	2,878,159	2,600,943
Castigos	1,152,321	316,409
Recuperación en efectivo	(100,221)	(40,168)
Condonaciones	(731)	(174)
Diferencia en cambio	(71)	1,734
Otros	2,110	(586)
Saldo final	3,931,567	2,878,159

viii. Concentración de activos financieros expuestos a riesgo de crédito

Al 31 de diciembre, los activos financieros están distribuidos en las siguientes áreas geográficas:

<i>En miles de soles</i>	A valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta		Total
			Al costo	Al valor razonable	
2021					
Perú	-	563	69,158	2,424,827	2,494,548
Estados Unidos	-	-	-	605	605
	-	563	69,158	2,425,432	2,495,153
2020					
Perú	-	2,898,533	1,510	214,364	3,114,407
Estados Unidos	-	1,005	-	-	1,005
	-	2,899,538	1,510	214,364	3,115,412

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre, los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Consumo	2,174,831	94%	3,163,850	87%
Comercio	58,349	3%	226,936	6%
Manufactura	12,940	1%	51,146	1%
Hotelería y restaurantes	7,299	-	25,968	1%
Negocios de bienes raíces y servicio de arrendamiento	10,597	-	34,064	1%
Educación, servicios y otros	16,649	1%	58,793	2%
Transporte	9,293	-	35,815	1%
Hipotecario	2,474	-	705	-
Otros sectores	17,341	1%	44,811	1%
	2,309,773	100%	3,642,088	100%

B. Riesgo de mercado

El Riesgo de Mercado es el que se genera por la fluctuación en los precios de mercado, tales como tasas, precios de acciones, tipo de cambio y spreads crediticios, que afecta los ingresos o el valor de la cartera de instrumentos financieros de la Financiera. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar los riesgos, evaluarlos y controlar su exposición dentro de parámetros de apetito y tolerancia al riesgo, aceptables para el Directorio, que aseguren su solvencia al mismo tiempo que se optimiza el retorno ajustado por riesgo.

i. Gestión de los riesgos de tasa de interés

Es el riesgo de pérdida debido a variaciones en las tasas de interés. La Financiera, a través de la Tesorería, administra activamente sus exposiciones al riesgo de tasa de interés con el fin de mejorar sus ingresos netos por intereses dentro de las políticas de tolerancia al riesgo establecidas.

El riesgo de tasa de interés se presenta porque, la Financiera toma posiciones que son afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés del mercado sobre su situación financiera y los flujos de caja. Los márgenes de interés pueden incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden disminuir o generar pérdidas en caso de producirse movimientos inesperados. Este riesgo afecta los siguientes instrumentos: títulos de deuda, préstamos y depósitos. Los riesgos de tasa de interés se gestionan a través del uso de una estructura de límites y alertas que incluye indicadores de sensibilidad de ingresos y valor, análisis de brechas y escenarios de estrés.

La exposición al riesgo de tasas de interés en cada moneda se gestiona a través de:

- El análisis por brechas de descalce de tasa de interés.
- El análisis de sensibilidad, el cual sirve para evaluar los efectos de las fluctuaciones en las tasas de interés sobre el margen financiero actual.
- Simulación de escenario de estrés para tasas de interés, el cual permite analizar el impacto que podría tener en la Financiera, ante un cambio extraordinario en las tasas.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los riesgos de mercado que surgen por las actividades de financiamiento e inversión son identificados, gestionados y controlados como parte del proceso de gestión de activos y pasivos de la Financiera, especialmente el riesgo de tasa de interés.

El análisis de sensibilidad evalúa el efecto sobre los ingresos y sobre el valor económico del patrimonio, de los cambios en las tasas de interés, tanto de movimientos paralelos positivos o negativos, como de cambios no paralelos.

El análisis de brechas es usado para evaluar la sensibilidad de los descalces de reprecio en el portafolio estructural o non-trading. Los activos, pasivos y posiciones fuera de balance son distribuidos por plazo de reprecio. Aquellos con vencimiento contractual se asignan al plazo menor entre su vencimiento y la fecha de reprecio, mientras que los productos sin vencimiento contractual se asignan entre tramos, basados en su comportamiento histórico.

El riesgo de tasa de interés en el portafolio estructural es generado principalmente por los descalces por plazo y moneda de la cartera de préstamos. El riesgo de tasa de interés se gestiona dentro del marco de políticas aprobadas por el Directorio y de límites globales, que se hacen explícitos en el documento Marco para el Apetito por Riesgo y que tienen por objeto mantener bajo control el riesgo de los ingresos netos por intereses, así como del valor patrimonial.

La utilización de estos límites es reportada de forma mensual al Comité de Activos y Pasivos (ALCO), al Comité de Control de Riesgos y al Directorio, en el Informe de Riesgo de Tasa de Interés y otros riesgos de mercado, donde se detalla la exposición a dicho riesgo por moneda, así como los resultados de las herramientas de medición, utilización de los límites y de las pruebas de estrés del riesgo de tasa de interés, entre otros asuntos vinculados a la gestión de riesgos de mercado en cumplimiento de las disposiciones regulatorias de la casa matriz y de la Financiera.

Tanto el análisis de brechas de descalce, el análisis de sensibilidad, y las simulaciones alternativas y de estrés son usadas en este proceso de gestión, para monitoreo y planeamiento.

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

En el siguiente cuadro se resume la exposición de la Financiera al riesgo de tasa de interés al 31 de diciembre, el cual incluye el valor en libros de activos y pasivos clasificados por su fecha reprecio o vencimiento contractual, lo que ocurra primero.

	2021					Total
	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	
<i>En miles de soles</i>						
Activo						
Disponible	362,381	-	-	23,213	74,003	459,597
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	39,262	29,896	-	563	-	69,721
Cartera de créditos, neto	184,619	433,211	650,734	597,000	-	1,865,564
Cuentas por cobrar	341	-	-	44,915	-	45,256
Otros activos	-	-	-	-	139,897	139,897
Total activo	586,603	463,107	650,734	665,691	213,900	2,580,035
Pasivo						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	568,940	155,630	671,571	71,538	1,772	1,469,451
Adeudos y obligaciones financieras	18	120,764	387,843	12,960	4,012	525,597
Cuentas por pagar	-	-	-	-	32,795	32,795
Provisiones y otros pasivos	-	-	-	-	30,827	30,827
Total pasivo	568,958	276,394	1,059,414	84,498	69,406	2,058,670
Brecha marginal	17,645	186,713	(408,680)	581,193	144,494	521,365
Brecha acumulada	17,645	204,358	(204,322)	376,871	521,365	-

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	2020					Total
	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 12 meses	Más de 12 meses	No devengan intereses	
<i>En miles de soles</i>						
Activo						
Disponible	447,317	-	-	16,927	115,983	580,227
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	29,999	114,459	69,906	1,510	-	215,874
Cartera de créditos, neto	207,517	464,070	1,152,904	440,048	-	2,264,539
Cuentas por cobrar	-	-	-	73,281	-	73,281
Otros activos	-	-	-	-	310,885	310,885
Total activo	684,833	578,529	1,222,810	531,766	426,868	3,444,806
Pasivo						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	465,901	486,722	1,114,902	136,503	1,549	2,205,577
Adeudos y obligaciones financieras	88,933	191,876	41,906	204,315	4,013	531,043
Cuentas por pagar	-	-	-	36,441	57,579	94,020
Provisiones y otros pasivos	-	-	-	-	21,287	21,287
Total pasivo	554,834	678,598	1,156,808	377,259	84,428	2,851,927
Brecha marginal	129,999	(100,069)	66,002	154,507	342,440	592,879
Brecha acumulada	129,999	29,930	95,932	250,439	582,879	-

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los modelos definidos por la SBS para la evaluación del riesgo de tasa de interés comprenden los indicadores de Ganancias en Riesgo (GER) y el Valor Patrimonial en Riesgos (VPR), los cuales se enfocan en el impacto de cambios probables en las tasas de interés sobre la generación de valor, específicamente, a través del margen financiero, y sobre el valor patrimonial de la empresa. Esta metodología es aplicada tanto en condiciones de mercado normales como en situaciones de estrés relevantes.

Al 31 de diciembre, la Financiera tiene los siguientes indicadores de tasa de interés:

	2021	2020
VPR (i)	2.97%	2.79%
GER (ii)	1.17%	0.03%

- Este indicador se enfoca en el impacto de cambios probables en las tasas de interés sobre la generación de valor, específicamente, a través del margen financiero y sobre el valor patrimonial de la Financiera, mide el porcentaje del patrimonio efectivo expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de los descalces marginales ponderados por su respectiva sensibilidad para todas las bandas temporales.
- Este indicador mide el porcentaje del patrimonio efectivo expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de los descalces acumulados hasta el plazo de un año, de manera referencial éste no debería superar el 5%.

Esta metodología es determinada por la SBS y es aplicada tanto en condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés relevante.

ii. Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Financiera negocia.

La Financiera minimiza el riesgo devaluatorio a través del calce de sus operaciones activas y pasivas en dólares estadounidenses. Las operaciones en dólares estadounidenses representan un porcentaje no significativo de las operaciones de intermediación financiera. Cualquier posición de cambios derivada del fondeo en moneda extranjera y posterior conversión a moneda nacional es controlada mediante estrictos límites corporativos y regulatorios, siendo objeto de una medición diaria e informada a las instancias correspondientes.

Al 31 de diciembre, el porcentaje de activos y pasivos expuestos al riesgo cambiario es como sigue:

	2021	2020
Activo en moneda extranjera / Total activos	4.16%	3.75%
Pasivo en moneda extranjera / Total pasivos	4.80%	4.58%

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

Un riesgo potencial, también relacionado con la devaluación cambiaria, radica en que una pequeña parte de los créditos de la Financiera son otorgados en moneda extranjera a deudores cuyos ingresos están definidos en moneda nacional, por lo que ante una devaluación, el riesgo de crédito se incrementaría. Sin embargo, este riesgo es atenuado por el reducido tamaño de nuestra cartera de créditos en dólares, en comparación con el tamaño de nuestra cartera de créditos total. Al cierre de diciembre de 2021, la cartera de crédito en moneda extranjera representó el 0.04% del total de créditos (0.03% al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, la exposición al riesgo cambiario (posición de cambios) es el 0.06 % del patrimonio de la Financiera (0.10% al 31 de diciembre de 2020).

Esta metodología es determinada por la SBS y es aplicada tanto en condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés relevante.

iii. Riesgo en las carteras de inversiones

La cartera de inversiones es administrada con el propósito de manejar el riesgo de liquidez y tasas de interés, inversión del capital a mayor plazo o de rendimientos más atractivos, y se administra dentro de las políticas y límites aprobados: Límites por tipo y plazo de inversión.

Las carteras de inversiones están conformadas por instrumentos líquidos, Certificados de Depósito emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú y Bonos del Tesoro Público de la Republica del Perú emitidos en moneda nacional.

C. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Financiera tenga dificultad para cumplir con sus obligaciones financieras y de corto plazo y se vea obligado a endeudarse o vender activos en condiciones inusualmente desfavorables.

La Tesorería tiene como mandato administrar la liquidez de la Financiera, mientras que la gestión de este riesgo, tanto en el corto como en el mediano plazo, involucra a diversos estamentos en la organización. El control, reporte y seguimiento de Riesgo de Liquidez se encuentra a cargo el Comité de Control de Riesgos y el ALCO.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites para el control de la liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Contar con plan de contingencia de liquidez.

Los ratios de Gestión de Tesorería son indicadores que relacionan los activos líquidos con los pasivos de corto plazo, menores a un año. La SBS ha definido que esta relación debe ser mayor a 8% y 20%, en el caso de moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente dado el nivel de concentración de depósitos de la Financiera. Al 31 de diciembre de 2021 los ratios en moneda nacional y moneda extranjera fueron de 26.37% y 125.22%, respectivamente, (31.76% y 128.68%, respectivamente al 31 de diciembre de 2020).

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

El Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) es un indicador del nivel de liquidez en una situación hipotética de estrés y refleja el grado en que una entidad puede sostenerse durante treinta días, sin necesidad de acudir al mercado a requerir fondos. Al 31 de diciembre de 2021 el mínimo requerido por el regulador era 100%.

La Financiera al 31 de diciembre de 2021, presentó niveles en moneda nacional de 129.13% y moneda extranjera de 133.48% (moneda nacional de 110.55% y moneda extranjera de 720.56% al 31 de diciembre de 2020).

CrediScotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros sobre la base de las obligaciones contractuales al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 12 meses	Más de 1 año	Total
2021						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	233,557	312,428	232,527	568,260	122,680	1,469,452
Adeudos y obligaciones financieras	-	50,004	70,411	405,182	-	525,597
Cuenta por pagar	-	4,132	-	28,663	-	32,795
Otros pasivos	-	16,390	-	8,966	-	25,356
Total pasivo	233,557	382,954	302,938	1,011,071	122,680	2,053,200
Riesgo fuera de balance	-	-	-	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-
2020						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	392,029	236,924	483,778	857,805	235,041	2,205,577
Adeudos y obligaciones financieras	-	90,178	198,196	43,939	198,730	531,043
Cuenta por pagar	-	30,673	-	26,906	36,441	94,020
Otros pasivos	-	3,604	-	-	-	3,604
Total pasivo	392,029	361,379	681,974	928,650	470,212	2,834,244
Riesgo fuera de balance	-	-	-	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-

D. Riesgo operativo y tecnológico

El Marco de Gestión del Riesgo Operacional establece un enfoque integrado para identificar, medir, controlar, mitigar y reportar riesgos operacionales en base a elementos claves tales como el Gobierno Interno, Apetito por Riesgo, Medición, Seguimiento e Informes, entre otros. Durante el 2021 se ha continuado con la ejecución de los programas y/o herramientas de gestión de riesgo operacional referidos a la determinación y monitoreo del apetito de riesgo operacional, la captura y clasificación de eventos de riesgo operacional, el proceso de identificación y evaluación de riesgos asociados a productos y unidades de soporte, las evaluaciones de riesgos de nuevas iniciativas y el monitoreo de los indicadores claves de riesgo, incluyendo la gestión de riesgos con terceros.

A raíz del contexto global de pandemia por el COVID-19, se continuó con la implementación de diversas estrategias de continuidad del negocio y gestión de riesgo operacional que nos han permitido dar una respuesta oportuna a las necesidades y expectativas de nuestros principales stakeholders, nuestros clientes, empleados, proveedores y la comunidad en general.

Los Planes de Continuidad de la Financiera están activados y ningún proceso crítico está impactado asegurando en todo momento la continuidad de los servicios a nuestros clientes. Los planes describen las estrategias vigentes de recuperación para los procesos y funciones.

Apetito por riesgo operacional

El apetito de riesgo operacional para el 2021, contempla como métrica principal un límite de pérdidas por riesgo operacional, la cual se viene monitoreando de manera mensual, encontrándose dentro de los límites establecidos. Cualquier desviación o brecha, es escalada a la alta dirección a través del Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico así como al Directorio.

(i) Evento de Riesgo Operacional

La Financiera hace seguimiento a datos de pérdidas relevantes por riesgo operacional por línea de negocio, de conformidad con los tipos de eventos de pérdidas de Basilea. Las pérdidas son comunicadas por los Gestores de Riesgo Operacional (GRO) designados en las diversas unidades descentralizadas y especializadas de la Financiera e identificadas por medio de la contabilidad, las cuales son registradas en la Base de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional (BDEP). Esta base se utiliza además para determinar tendencias, efectuar análisis, identificar y mitigar riesgos así como elaborar los informes y/o reportes de pérdidas por riesgo operacional destinados a la Alta Dirección y el Directorio.

El proceso de recopilación de datos de pérdidas, garantiza la uniformidad de la gestión en toda la Financiera, lo cual permite clasificar los datos de eventos de pérdidas por línea de negocios, tipo de evento y tipo de efecto, según las definiciones de Basilea y de acuerdo al Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional aprobado por el regulador local.

Las pérdidas también se clasifican por unidades internas significativas y por categorías de riesgo, de acuerdo con el inventario estándar de riesgos operacionales de la Financiera.

(ii) Indicadores Claves de Riesgos (KRIs)

La metodología de Indicadores Claves de Riesgo es una medida para informar sobre el potencial, el estado actual o la tendencia de las exposiciones al riesgo operacional.

El Programa de Indicadores Claves de Riesgo aporta información a las dos primeras líneas de defensa a fin de propiciar la gestión proactiva de las exposiciones a riesgos a través de la supervisión y la comunicación de los riesgos y tendencias operativas para procurar una respuesta adecuada y oportuna de la Dirección. La existencia de Indicadores Claves de Riesgo eficaces servirá como señal de advertencia temprana de posibles cambios en el perfil de riesgo operacional del negocio.

La metodología de Indicadores Claves de Riesgo establece un enfoque sistemático para coordinar la supervisión de los determinantes clave de los riesgos operacionales y proporciona un enfoque, una estructura y una terminología en común para implementar y gestionar la selección de Indicadores Claves de Riesgo en toda la Financiera.

Entre las actividades desarrolladas dentro de la metodología en el 2021 destacan:

- Monitoreo de KRIs ejecutivos de la Financiera, los cuales cuentan con umbrales de riesgos, que en caso de sobrepasar los niveles dieron lugar a la generación de planes de acción o medidas correctivas. Asimismo, se ha monitoreado KRIs informativos.
- A partir del análisis, los indicadores fueron revisados, y en los casos que ameritaba se calibraron los niveles de tolerancia mínimos (umbrales de riesgo) de los indicadores con los dueños/responsables del negocio por bandas (niveles de apetito): aceptable (verde), con riesgo potencial (ámbar), crítico (rojo).
- Se realizó seguimiento y monitoreo de los planes de acción derivados de la metodología de Indicadores de Riesgos.

(iii) Gestión de Continuidad de Negocio - Business Continuity Management –BCM

La Financiera cuenta con 14 Planes de Continuidad de Negocio los cuales están actualizados y en cumplimiento al 100%. Esto incluye la ejecución de pruebas y ejercicios tales como: cadena de llamadas & grupos WhatsApp, ejercicios de revisión y validación de recursos disponibles para trabajo en modo home office.

Debido a coyuntura COVID-19 se mantiene el trabajo en modo híbrido (home office y en la oficina) asegurando los controles de bioseguridad a fin de no impactar en las personas y en la continuidad operativa.

(iv) Evaluación de Riesgos y Controles: Matriz de Autoevaluación de Riesgos

La metodología de evaluación de riesgos y controles tiene como objetivo hacer una revisión y diagnóstico del sistema de control interno mediante la identificación de los principales riesgos a los que están expuestas las actividades realizadas, los controles existentes para mitigarlos y las oportunidades de mejora en el proceso de gestión del riesgo.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El universo para la aplicación de la evaluación de riesgos y controles está compuesto por:

1. Líneas de negocio: enfoque por familias de producto.
2. Unidades de soporte: enfoque por unidades.

La metodología de Evaluación de Riesgos y Controles Operacionales está compuesta por las siguientes etapas:

- a. Identificación de riesgos.
- b. Evaluación del riesgo a nivel inherente.
- c. Identificación y evaluación de controles.
- d. Determinación del riesgo residual.
- e. Tratamiento.

Durante el 2021 se continuó incorporando mejoras metodológicas que permitieron robustecer el programa de evaluación de riesgos y controles local. Se realizó la evaluación de 22 en matrices en la Financiera.

(v) Gestión de riesgos de nuevas iniciativas

- La Financiera ha establecido Políticas para la Evaluación Integral de Riesgos de Nuevas Iniciativas (incluye: nuevos productos o servicios y cambios importantes en el ambiente de negocio, operativo e informático que describe los principios generales aplicables a la revisión, aprobación e implementación de nuevos productos y servicios dentro de la Financiera. Los principios tienen como fin brindar orientación a las Líneas de Negocios en la elaboración de los procesos y pautas de evaluación del riesgo de productos y servicios nuevos. Todo producto nuevo o cambio importante en el ambiente de negocios, operativo o informático deberá contar con una evaluación integral de riesgos, antes de su desarrollo, la misma que debe ser actualizada luego de su implementación.
- Para la aprobación de una iniciativa como requisito debe contar con una autoevaluación de riesgos de parte del Líder o Patrocinador, con la responsabilidad de contrastar/cuestionar los resultados (challenge según la terminología del Grupo) a cargo de la Unidad de Riesgos Operativo y Tecnológico y otras funciones de control como las unidades de Cumplimiento y Asesoría Legal, entre otras.
- El Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico proporciona supervisión a fin de garantizar que todas las Líneas de Negocios implementen los principios y lleven a cabo las evaluaciones de riesgo del producto de manera coherente y uniforme.
- Durante el 2021 se continuó con el uso del proceso ágil de Evaluación de Riesgos de Nuevas Iniciativas, el cual permite una evaluación integral de los riesgos de forma rápida y simplificada para todas aquellas iniciativas referidas a cambios a nivel de procesos operativos, sistemas, negocio, etc., originados por el contexto COVID-19. En el marco de este nuevo proceso se evaluaron por ejemplo las iniciativas de trabajo remoto, o implementación de los decretos de urgencia dados por el Gobierno Peruano.

(vi) Gestión de riesgos con terceros

La Financiera reconoce que un enfoque eficaz e integrado para operar el proceso de gestión de riesgos es esencial para lograr buenas prácticas de gestión de riesgos con terceros. Asimismo, se busca garantizar la identificación, medición y gestión de riesgos con terceros, reduciendo el riesgo potencial de la contratación de terceros que brindan servicios para la Financiera.

En marzo 2021, se implementaron cambios como parte del Programa de Transformación Global de Gestión de Riesgo con Terceros incorporando mejoras significativas al programa referidas principalmente a: implementación de dos nuevas herramientas informáticas que soporten tanto la gestión de riesgos con terceros "Coupa Risk Assess" (CRA) como el flujo del ciclo de vida de los contratos "Icertis Contract Management" (ICM), nueva política y procedimientos operativos de gestión de riesgos con terceros, desarrollo de indicadores de desempeño (KPI) y de riesgos (KRI), declaración de apetito de riesgos con terceros, rol de segunda línea de defensa local, incremento de nuevos dominios de riesgos en las debidas diligencias y mayor participación de las Funciones de Control.

En julio 2021, se implementaron nuevos requerimientos regulatorios dictados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y referidos a los "Bienes y/o Servicios Provistos por Terceros"; los mismos que están alineados y en concordancia con el Programa TPRM. En el 2022 se estarán implementando mejoras de manera progresiva.

(vii) Capacitaciones y Sensibilización

A lo largo del 2021, se ha brindado capacitación sobre Riesgo Operacional y Continuidad de Negocios incluyendo personal de agencias, funcionarios de negocios, unidades especializadas (incluye las funciones de control), gestores de Riesgo Operativo, Planeadores de Continuidad de Negocio, así como al personal nuevo que ingresó a la Institución.

(viii) Gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Financiera cuenta con un programa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, alineado a la estrategia organizacional, a través del que se busca minimizar los eventos de disponibilidad, confidencialidad e integridad que deriven de la degradación o postura de seguridad de los servicios, tecnología y activos de información, que permita protegerse de riesgos crecientes y del panorama de amenazas en evolución.

El programa está formado por una variedad de mecanismos como son políticas, marcos de referencia, indicadores, estándares, procedimientos, roles y responsabilidades, controles, entre otros, alineados con el marco del Instituto Nacional de Normas y Tecnología (NIST), que en combinación con mecanismos técnicos y no técnicos permitirán:

- Identificar vulnerabilidades, probabilidad de ocurrencia y su impacto en el negocio.
- Proteger procesos y activos de la organización.
- Detectar de forma temprana incidentes de seguridad.
- Responder ante los eventos de seguridad detectados.
- Recuperar de forma oportuna las operaciones de la organización posterior a un evento de seguridad.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En cumplimiento con el programa, durante el 2021 se han desarrollado las siguientes principales actividades:

- Alineamiento al nuevo reglamento para la gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad (Resolución SBS N° 504-2021).
- Capacitación y sensibilización de colaboradores y clientes.
- Proceso, procedimientos y simulación de respuesta ante incidentes de ciberseguridad.
- Gestión continua de control de accesos y gestión de cambios.
- Gestión continua de vulnerabilidades en sistemas, aplicaciones, servidores, bases de datos, equipos de comunicaciones y otros para detectar y corregir vulnerabilidades.
- Aseguramiento de seguridad y ciberseguridad a los activos de información.
- Gestión de riesgos de seguridad de información, ciberseguridad y arquitectura de seguridad para nuevas iniciativas y proyectos de negocios y tecnología.
- Gestión de riesgos de seguridad de información y ciberseguridad a proveedores.
- Monitoreo, control y reporte de indicadores de riesgo de seguridad y ciberseguridad.
- Validación de integridad, precisión y eficacia de los controles clave en procesos.

30. Valor Razonable

A continuación, se presenta una comparación por rubro de los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Financiera en el estado de situación financiera al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros		Valor razonable	
	2021	2020	2021	2020
Activo				
Disponible	459,597	580,227	459,597	580,227
Inversiones disponibles para la venta	69,721	215,874	69,721	215,874
Cartera de créditos, neto	1,865,565	2,264,539	1,865,565	2,264,539
Cuentas por cobrar, neto	24,590	52,615	24,590	52,615
Otros activos, neto	5,959	2,157	5,959	2,157
	2,425,432	3,115,412	2,425,432	3,115,412
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	1,469,452	2,205,577	1,469,452	2,205,577
Adeudos y obligaciones financieras	525,597	531,043	524,267	553,826
Cuentas por pagar y otros pasivos	81,382	97,624	80,754	97,624
	2,076,431	2,834,244	2,074,473	2,857,027

El valor razonable o estimado de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables. Dado que éstos se basan en factores subjetivos, y en muchos casos imprecisos, cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- (a) El disponible e interbancarios representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.
- (b) Las inversiones disponibles para la venta generalmente tienen cotización o un valor de mercado mediante flujos descontados futuros.
- (c) Los valores de mercado de la cartera de créditos corresponden a su valor contable.
- (d) Los valores de mercado de los depósitos y obligaciones corresponden a su valor en contable.
- (e) Las deudas con bancos y corresponsales generan intereses a tasas fijas y variables y tienen vencimientos de corto y largo plazo. El valor razonable de estos instrumentos financieros fue calculado utilizando flujos descontados considerando la curva a la que la Financiera se fondearía.
- (f) Los valores, títulos y obligaciones en circulación generan intereses a tasas fijas. El valor razonable de estos instrumentos financieros fue calculado utilizando flujos descontados considerando la misma metodología del punto (e).

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los valores razonables o estimados de mercado de los instrumentos financieros de la Financiera no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

Jerarquía de valores razonables

La Financiera clasifica sus instrumentos financieros que se miden a valor razonable según jerarquía o categoría de la técnica de valuación utilizada. Esta clasificación tiene tres niveles que se describen a continuación:

Nivel 1: Cuando se utilizan precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Cuando se utilizan técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Cuando se utilizan técnicas de valuación en las que no existe información observable de mercado.

Crediscotia Financiera S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizados por la Financiera para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
2021				
Activo				
Inversiones disponibles para la venta:				
Instrumentos representativos de capital	-	-	563	563
Instrumentos representativos de deuda	-	69,158	-	69,158
	-	69,158	563	69,721
2020				
Activo				
Inversiones disponibles para la venta:				
Instrumentos representativos de capital	-	-	1,510	1,510
Instrumentos representativos de deuda	-	214,364	-	214,364
	-	214,364	1,510	215,874

31. Evento Subsecuente

Entre el 1 de enero de 2022 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.